

ACTA 161-12
Sesión Ordinaria 107

Acta número ciento treinta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número ochenta y ocho, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con dos minutos del lunes catorce de mayo del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN**ALCALDE MUNICIPAL**

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Ricardo Marín Córdoba (PYPE)	Regidor suplente
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)	Regidor suplente
Jacinto Solís Villalobos (PYPE)	Síndico propietario

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTE

María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

Sr. Max Gamboa Zavaleta

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 154.

III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. MOCIONES.

1 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

2 **VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

3 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

4

5 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con dos
6 minutos.

7

8 El Presidente Municipal presenta una moción de orden para incluir en el orden del día la
9 juramentación de los atletas de Selección Nacional Rachel Vargas Salazar, Kevin Blanco Ramírez y el
10 entrenador Sebastián Verde Cortés, que participarán en el Torneo Camex del Salvador.

11

12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13

14 **a) Juramentación de los atletas que representarán al cantón en el Torneo Camex del Salvador.**

15

16 El Presidente Municipal procede a juramentar a los atletas de Selección Nacional, que participarán en
17 el Torneo Camex del Salvador Rachel Vargas Salazar, cédula de identidad 1-1744-0765, Kevin Blanco
18 Ramírez 1-1771-0485 y el entrenador Sebastián Verde Cortés, cédula de identidad 1-0971-0897.

19

20 Al ser las diecinueve horas con cuatro minutos el Presidente Municipal sustituye al síndico Jacinto
21 Solís por la síndica Luzmilda Matamoros.

22

23 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 154.**

24

25 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 154.

26

27 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 154. Se
28 aprueba por unanimidad.

29

30 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

31

32 **Inciso 1. Nota de la señora Melissa Zumbado, Asistente Dirección Centro Paso a Paso.**

33

34 Remite Correo electrónico en el que adjunta carta de parte de la Licda. Priscilla Spano Carazo dirigida
35 al Alcalde Municipal, al Concejo Municipal y al Presidente Municipal, en la cual adjunta artículo
36 “Guerra Contra la Enfermedad Familiar Adictiva” y solicita colaboración con un espacio tipo aula para
37 veinte personas, en un horario de 7:00 p.m. a 9:30 p.m. para impartir charlas de sobre adicción, con un
38 costo no lucrativo de doce mil colones mensuales, para cubrir traslados de los profesionales, viáticos y
39 material didáctico.

40

41 Se remite a la Administración.

42

43 **Inciso 2. Nota de la señora Alicia Avendaño Rivera, Directora División de Gobierno Digital**

44

45 Remite oficio 069-383-2012, en el que con el fin de fortalecer la alianza que debe existir entre la

1 Secretaría y la Municipalidad, solicita se nombre dos representantes del Concejo Municipal ante la
2 Secretaría Técnica del Gobierno Digital, para que asistan a las diferentes actividades que hay
3 planificadas y una vez tomado el acuerdo, comunicarlo con el nombre completo de las personas
4 designadas.

5

6 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-192-12.

7

8 **Inciso 3. Nota del señor M.Sc. Wilberth Jiménez Marín, Director Escuela de Ciencias**
9 **Ambientales.**

10

11 Remite oficio EDECA-DA-285-2012, en el que la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad
12 Nacional invita a la conferencia “Orientaciones para elaboración de estrategias de cambio climático
13 para los gobiernos locales”, el 25 de mayo de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. en el Auditorio de Filosofía y
14 Letra de la Universidad Nacional.

15

16 Se toma nota.

17

18 **Inciso 4. Nota del señor Guillermo Durán Flores, Presidente de ESCOBA.**

19

20 Nota en la que La Organización Deportiva Escazú Comité Deportivo de Baloncesto ESCOBA,
21 recomienda tres personas, para que sean tomadas en cuenta para que formen parte del Comité Cantonal
22 de Deportes y Recreación de Escazú.

23

24 Se adjunta para el expediente correspondiente.

25

26 **Inciso 5. Nota de la señora Roxana Araya Ibarra, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral**
27 **de Bello Horizonte.**

28

29 Documento en el que la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte, exige el derecho de
30 respuesta amparados en la simplificación de trámites por cuanto; dicha junta de desarrollo hace
31 bastante tiempo envió una nota para la donación del material de ACUTREN, en la que se indicó como
32 punto de entrega el parque Buenaventura en la Urbanización Trejos Montealegre y aún no se ha
33 recibido respuesta por escrito.

34

35 Se remite a la Administración.

36

37 **Inciso 6. Nota del señor Ronald Vargas Zumbado, Director Escuela Barrio Corazón de Jesús.**

38

39 Remite oficio D73-012, en el que solicita se le dé trámite ágil a la terna adjunta y completar el equipo
40 de trabajo de esta institución, para poder iniciar y cumplir proyectos, objetivos y sufragar necesidades.
41 Además, extraoficialmente le comunicaron de la renuncia del Sr. Tomás Acosta, pero hasta el momento
42 no hay una renuncia oficial ante la Junta de Educación, ni un comunicado del Concejo Municipal al
43 respecto.

44

45 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

1 **Inciso 7. Nota del señor Sigifredo Fonseca Bolaños, Apoderado Generalísimo Banco HSBC**

2
3 Nota en la que solicita se le aplique al Banco HSBC (Costa Rica) S.A., el artículo número 17 de la Ley
4 del Impuesto de patentes Municipales de Escazú, en forma total, aplicando el porcentaje de descuento
5 equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central en el momento del pago total del impuesto de
6 Patente Municipal del año 2012.
7 Se remite a la Administración.

8
9 **Inciso 8. Nota del señor Lic. Aldemar Argüello Segura, Contraloría General de República**

10
11 Remite oficio DFOE-DL-0397, en el que comunica que mediante recibido de acuerdo AC-130-12,
12 referente a la derogación del acuerdo AC-24-12 y otras acciones en cuanto a un ajuste del salario del
13 Alcalde y Vicealcalde de esta Municipalidad, indica que se toma nota del acuerdo y se da por atendido
14 lo señalado en el oficio No. 00981 del 28 de febrero de 2012 de este órgano contralor.

15
16 Se toma nota.

17
18 **Inciso 9. Nota de la señora Gloria Valerín Rodríguez, Directora Servicios Técnicos Asamblea**
19 **Legislativa**

20
21 Solicita el criterio del proyecto de ley: “Ley de Promoción de Participación Ciudadana”.

22
23 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

24
25 **Inciso 10. Nota del Joven Anyot Broderik León Fernández, Vicepresidente Comité Persona Joven**
26 **de Escazú.**

27
28 Solicita la colaboración para aprobar los proyectos del Comité de la Persona Joven para así remitirlos
29 de forma urgente al Consejo de la Persona Joven.

30
31 Se atiende mediante acuerdo AC-189-12

32
33 **Inciso 11. Nota del señor Jaime González Solís, Vecino del cantón.**

34
35 Nota en la que se refiere al Centro Agrícola de Escazú y ciertos inconvenientes por los desechos de la
36 Feria del Agricultor.

37
38 Se remite a la Administración.

39
40 **Inciso 12. Nota del señor Max Gamboa Zavaleta, Presidenta Concejo Municipal.**

41
42 Remite oficio PRES-I-01-12, en el que indica la reubicación de los puestos de las curules de
43 conformidad con el documento anexo.

44
45 Se toma nota.

1 **Inciso 13. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio DA-256-12, dirigido a la Licda. Andrea Chaves Ugalde, Banco Nacional de Costa Rica,
4 en el que solicita realizar el primer desembolso del crédito No. 171-03-30602077 aprobado por su
5 representada para mejoras en infraestructura de la red vial del cantón de Escazú y sistemas
6 informáticos. Además cancelar la suma de ¢74.085.471,00 correspondiente al pago de la factura 12940
7 del 02 de marzo del 2012, perteneciente a la licitación abreviada 2001 LA 000017-01.

8
9 Se toma nota.

10
11 **Inciso 14. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12
13 Remite oficio AL-513-2012, en el que traslada oficio PDT-243-12-INT, enviado a esta Alcaldía por el
14 Proceso de Desarrollo Territorial con el cual se envía borrador de convenio de cooperación entre el
15 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Escazú, para análisis, aprobación y
16 autorización para la respectiva firma.

17
18 Se remite a la comisión de Asuntos Jurídicos.

19
20 **Inciso 15. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

21
22 Remite oficio AL-519-12, en el que traslada el dictamen DAJ-40-12, acompañado de un tomo del
23 expediente administrativo de la patente de licores nacionales No. 44, del distrito de San Rafael,
24 mediante el cual se analizó la solicitud de explotación solicitada por la sociedad Alí Babá y los
25 Cuarenta Sabores S.A.

26
27 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28
29 **Inciso 16. Nota de la señora Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de**
30 **Distrito.**

31
32 Remite oficio P-PL/122-2012, en el que traslada acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de San
33 Antonio:

34 ACUERDO 31-2012: solicitar a la Bach. Silvia Rímola Rivas, del Proceso de Planificación Municipal,
35 le haga llegar al Sr. Luis Adrián González Rozmenoski, vecino de la zona de Lajas de San Antonio, el
36 memorando PCA-2012-0136, que le envía la Geóloga Michelle Arias Fernández.

37 Se toma nota

38 ACUERDO 32-2012: solicitar a la Bach. Silvia Rímola Rivas, del Proceso de Planificación Municipal,
39 que le haga llegar al Sr. Luis Adrián González Rozmenoski, copia de los puntos 02 y 03 de
40 correspondencia de esta misma acta, así como también del memorando CMEE-037-2012, que le envía
41 la Licda. Gabriela Mora.

42 Se toma nota

43 ACUERDO 33-12: se acuerda nombrar al síndico del distrito y Presidente en esa condición de este

1 Concejo de Distrito, Oscar Calderón Bermúdez, como representante de este Concejo de Distrito a la
2 Asamblea Comunal de rendición de cuentas de los miembros propietario y suplente a la Comisión
3 Cantonal del Plan Regulador, fijada el sábado 09 de junio de 2012.

4 Se toma nota

5 ACUERDO 34-12: se acuerda solicitar a Karina Prieto, Secretaria de la Comisión Cantonal del Plan
6 Regulador, enviar a este Concejo de Distrito la lista de asistencia a las sesiones de esta Comisión, de
7 todos los miembros propietario y suplente que la integran, a partir del 01/01/11, hasta la última reunión
8 inclusive.

9 ACUERDO 35-12: se acuerda modificar la agenda para la próxima asamblea comunal a celebrarse el
10 09 de junio próximo, a fin de incorporar la variable de equidad de género en los nombramientos de
11 representantes propietario y suplente conforme a la ley 8679 publicada en la Gaceta 233 del 02 de
12 diciembre de 2008.

13 Se toma nota

14 ACUERDO 36-12: se acuerda solicitar respetuosamente, al Ing. David Umaña Corrales, Jefe del
15 Proceso de Servicios Comunales, una inspección de su oficina en calle “Los Lechones”, donde los
16 vecinos no limpian la maleza y caños al frente de sus propiedades y una vez comprobados los hechos,
17 notificar a los vecinos e informar al Concejo de Distrito.

18 Se remite a la Administración Municipal.

19 ACUERDO 37-12: se acuerda solicitar respetuosamente, al Ing. David Umaña Corrales, Jefe del
20 Proceso de Servicios Comunales, una inspección de su oficina en calle a Bebedero, desde el cruce a
21 calle Higuerones hacia el norte, hasta la vuelta de la antigua “Uvita”, donde se observa varias
22 propiedades que no cumplen con su obligación legal de mantenimiento de cercas, limpieza de caños y
23 frentes de propiedad y una vez comprobados los hechos, notificar a los vecinos e informar al Concejo
24 de Distrito.

25 Se remite a la Administración Municipal.

26 ACUERDO 38-12: se acuerda solicitar respetuosamente, al Ing. David Umaña Corrales, Jefe del
27 Proceso de Servicios Comunales, una inspección de su oficina al frente del costado sur del plantel de
28 buses de La Tapachula, donde existe un sector de aproximadamente 25m, que es el único faltante de
29 acera en la zona, una vez comprobados los hechos notificar al propietario de su obligación de construir
30 la acera al frente de su propiedad e informe a este Concejo de Distrito.

31 Se remite a la Administración Municipal.

32 ACUERDO 39-12: se acuerda solicitar a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de
33 Ingeniería y Desarrollo Territorial, analice la posibilidad de solicitar un estudio a Ingeniería de
34 Tránsito, dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tendiente a la demarcación de la
35 zona que se ubica en la esquina al sur de la pulpería de los Chinos, en el cruce donde se juntan las
36 calles del “Chiverral”, entrada barrio El Carmen, calle principal a “Bebedero” y la “calle del palo de
37 caimito”, que se incluya todas las necesidades que resulten del estudio técnico correspondiente y se
38 informe las acciones tomadas a este Concejo de Distrito.

39 Se remite a la Administración Municipal.

40

1 **Inciso 17. Nota de la señora Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de**
2 **Distrito.**

3
4 Remite oficio P-PL/129-2012, en el que traslada acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de
5 Escazú:

6 ACUERDO 23-2012: no recomendar la explotación de las licencias No. 15 nacional y No. 23 nacional,
7 en ambos por su cercanía con la Escuela de Venezuela.

8 Se remite a la Comisión Asuntos Jurídicos.

9 ACUERDO 24-2012: solicitar respetuosamente a la Administración que los días domingos, el área de
10 juegos, ubicado en el parque de Escazú Centro, sea abierto y cerrado por funcionarios de la Policía
11 Municipal.

12 Se remite a la Administración Municipal.

13 ACUERDO 25-12: no se llevará a cabo la presentación del informe de rendición de cuentas de la
14 persona representante ante la Comisión a la comunidad en la Asamblea de Concejo de Distrito
15 Ampliado, el 28/04/12.

16 Se toma nota.

17 ACUERDO 26-12: hacer reunión el día 09 de mayo a las 9:00 a.m. en la Escuela Corazón de Jesús. Se
18 asigna al Sr. Olger Chaves comunicarlo al Director de la Escuela.

19 Se toma nota

20 ACUERDO 27-12: invitar a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal a la visita del día
21 09 de mayo, a las 9:00 a.m. en la Escuela Corazón de Jesús. Se asigna a la Sra. Luzmilda Matamoros
22 convocar a la Comisión de Sociales.

23 Se toma nota

24 ACUERDO 28-12: invitar al Sr. Isidro Calvo Rodríguez, Jefe del Proceso de Seguridad Ciudadana a la
25 sesión del 23 de mayo a las 6:00 p.m.

26

27 **Inciso 18. Nota del Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Interno**

28

29 Remite oficio A.I.-015-2012, dirigido a la Junta Directiva CCDRE, en el que en cumplimiento al
30 acuerdo del Concejo Municipal AC-14-12 y para iniciar el proceso de investigación por esta Auditoría
31 Interna, se les solicita entregar en un plazo no mayor a 5 días después de recibir este informe lo
32 solicitado por el Concejo Municipal en el apartado tercero.

33

34 **Inciso 19. Nota de la señora Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de**
35 **Distrito.**

36

37 Remite oficio P-PL/133-2012, en el que traslada acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de
38 Escazú:

39 ACUERDO 29-12: se acuerda: 1- que la correspondencia recibida para esta sesión quede pendiente y

1 que sea leída y conocida en la sesión del 23 de mayo. 2- y que se proceda a priorizar los proyectos
2 recibidos el 28 de abril.

3 Se toma nota.

4 ACUERDO 30-12: acuerda la siguiente priorización de los proyectos recibidos en Asamblea de
5 Concejo de Distrito Ampliado: 1- Escuela Corazón de Jesús, Junta de Educación: "Implementar Sala de
6 Audiovisuales". ₡6.387.302.50. 2- Asociación de Desarrollo Específico y Bienestar Comunal PRO
7 CEN CINAI de San Miguel de Escazú: "Compra de equipo Industrial, Equipo Didáctico y Equipo
8 Informático" ₡10.000.000.00. 3- Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados: "Hogar
9 Magdala" "Reconstrucción de piscina y construcción de vestidores, duchas para la atención de terapia
10 física de personas adultas mayores" ₡38.475.890.00. 4- Comité Pro Calle Corazón de Jesús: "Mejoras:
11 Cordón y Caño, rotulación vial, reductores". No se indica monto. 5- Casa del Refugio Religiosas
12 Betlehemitas, Hijas del Sagrado Corazón de Jesús: "Fortalecimiento de verjas frente a la Institución" y
13 "Enderezado y pintura de vehículos y cambio de llantas" ₡3.800.000.00. 6- Liceo de Escazú:
14 "Reparación total de los servicios sanitarios" ₡21.839.275.00. 7- Escuela Venezuela, Junta de
15 Educación: "Construcción de Rampas de Acceso a los diferentes niveles del Centro Educativo"
16 ₡30.150.800.00. 8- Comité de Mejoras Alto Carrizal: "Asfaltado total de calle de Alto Carrizal de la
17 Pájara Pinta al puente del Corazón de Jesús". No se indica el monto. 9- Escuela Venezuela, Junta de
18 Educación: "Construcción de los núcleos sanitarios" ₡61.985.000.00.

19 Se remite a la Administración Municipal.

20

21 **Inciso 20. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

22

23 Remite oficio DA-266-2012, dirigido a la Sra. Olga Ramírez Murillo, Vecina de San Antonio, en la que
24 informa que con respecto a la solicitud de materiales para pavimentar la Calle denominada como Calle
25 Vargas en San Antonio de Escazú, la misma no es calle pública, por lo que la Municipalidad se ve
26 imposibilitada para intervenir fondos públicos.

27

28 Se toma nota.

29

30 **Inciso 21. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite oficio AL-533-2012, en el que envía moción a fin de reformar los artículos 53, 92 y 109 del
33 Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, la cual agradecería se sirvan
34 aprobar con dispensa de trámite de Comisión, dada la importancia de que las modificaciones
35 efectuadas a ese cuerpo reglamentario, rijan a la brevedad posible.

36

37 Se atiende mediante acuerdo AC-194-12 y AC-195-12.

38

39 **Inciso 22. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

40

41 Remite el oficio AL-541-2012, en el que envía expediente de la licitación pública 2012LN-000003-01
42 "Contratación de Servicio de Limpieza de lotes Baldíos por incumplimiento de deberes de los
43 propietarios".

1 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2

3 **Inciso 23. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite oficio AL-545-12, dirigido a la Ing. Sandra Blanco, MP Ingeniería y Obras, en el que solicita
6 que en un plazo de cinco días hábiles, presente un plan de mejora a la calle Cuesta Grande, con el fin
7 de mantener esta vía transitable hasta tanto se tengan los estudios y diseños definitivos que darán con
8 la solución concreta a esta vía.

9

10 Se toma nota.

11

12 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

13

14 **Inciso 1. Moción relacionada con dar por conocido el proyecto de la persona Joven.**

15

16 Los regidores Pedro Toledo, Ana Cristina Ramírez y Daniel Langlois presentan la siguiente moción:

17

18 Con fecha lunes 16 de abril del presente año los y las representantes del Comité Cantonal de la Persona
19 Joven presentaron al Concejo Municipal el Proyecto de Trabajo 2012-2013. El mismo destaca
20 actividades como son: derechos de las personas jóvenes, uso de tiempo libre, fomentar la lectura, feria
21 de expresión artística juvenil y empresariedad juvenil.

22

23 Por lo anterior la siguiente moción:

24

25 “SE ACUERDA: De conformidad con las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
26 Política y 13 del Código Municipal: Dar por conocido y avalar el Proyecto de Trabajo 2012-2013
27 presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”.

28

29 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
30 Se aprueba por unanimidad.

31

32 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
33 unanimidad.

34

35 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
36 aprueba por unanimidad.

37

38 **ACUERDO AC-189-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad
39 con las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política y 13 del Código
40 Municipal: Dar por conocido y avalar el Proyecto de Trabajo 2012-2013 presentado por el
41 Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
42 APROBADO**

43

44 **Inciso 2. Moción relacionada con la modificación del acuerdo AC-99-12, sobre la Escuela de
45 Música y centro de atención.**

1 Los suscritos regidores integrantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, con
2 fundamento en el inciso b) del artículo 27 del Código Municipal, considerando:

3 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 44 del 28 de febrero del 2011, adoptó el
4 siguiente acuerdo municipal:

5 “ACUERDO AC-99-11: SE ACUERDA: Solicitar a la Administración aumentar la partida
6 presupuestaria para arrendar las instalaciones del antiguo EB AIS como el Centro Integral de
7 Atención de las Personas con Capacidades Especiales, esto porque el inmueble reúne características
8 adecuadas de accesibilidad, esparcimiento y la posibilidad de implementar los programas de arte y
9 música, entre otros”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

10

11 **SEGUNDO:** Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 118 del 24 de octubre del 2011, adoptó el
12 siguiente acuerdo municipal:

13 “ACUERDO AC-506-11: SE ACUERDA: Solicitar al Señor Alcalde Municipal que autorice la
14 elaboración del contrato de alquiler de la nueva casa que albergará el Centro de Atención Integral
15 para Personas con Discapacidad, esto porque hay dinero tanto para el año 2011 como para el 2012,
16 año en que se asignó la suma de ¢10,165,748,00 (Diez millones ciento sesenta y cinco mil setecientos
17 cuarenta y ocho colones)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

18

19 **TERCERO:** Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 105 del 30 de abril del 2012 tomando en
20 consideración la nota de ASEPAPEDIS fechada 21 de marzo 2012, mediante la que manifestó su
21 disconformidad con el cambio de instalaciones propuesto, readecuó el objeto de los acuerdos AC-99-
22 11 y AC-506-11 en virtud de las razones de oportunidad y conveniencia citadas en su parte
23 considerativa y consiguientemente adoptó el siguiente acuerdo municipal:

24

25 “ACUERDO AC-167-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Solicitar
26 a la Administración Municipal ampliar el actual contrato de arrendamiento, que actualmente utiliza
27 Asepapedis, por un año más , gestionar y presentar una propuesta a este Concejo, para asegurar la
28 autosostenibilidad del proyecto. SEGUNDO: Autorizar el señor Alcalde, para que se firme el contrato
29 de arrendamiento la propiedad de la familia Protti (antiguas instalaciones del Ebais), para que sea
30 utilizado para impartir clases de música y arte a la población escazuceña. TERCERO: Realizar
31 modificaciones presupuestarias correspondientes para que el presupuesto de los diez millones ciento
32 sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho colones, se dispongan de la siguiente manera : cinco
33 millones seiscientos mil, para la contratación de la Política Cantonal de Discapacidad, debido a que
34 es un mandato del Consejo Nacional de rehabilitación en cumplimiento de la Ley 7600, y los
35 ochocientos mil colones restantes que sean utilizados en brindar cursos en los temas priorizado por la
36 población con discapacidad en el estudio realizado por el señor Pablo González”.

37

38 **CUARTO:** Que el citado acuerdo AC-167-12 en su parte tercera contiene errores materiales en cuanto
39 al destino del monto presupuestario asignado al rubro “10.4 Accesibilidad”, toda vez que se omitió la
40 referencia al pago de alquiler de las instalaciones utilizadas por ASEPAPEDIS; por lo a efectos de
41 subsanar tal error material se propone que se modifique el acuerdo AC-167-12 en su parte TERCERA
42 para que en adelante se lea :

43 “TERCERO: Realizar modificaciones presupuestarias correspondientes para que el presupuesto de los

1 diez millones ciento sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho, se dispongan de la siguiente
2 manera: cinco millones setecientos sesenta y cinco mil, setecientos cuarenta y ocho colones
3 (¢5,765.748,00) para el pago del alquiler de las instalaciones para Asepapedis, tres millones seiscientos
4 mil colones (¢3.600.000.00) para la contratación de la Política Cantonal de Discapacidad, debido a
5 que es un mandato del Consejo Nacional de rehabilitación en cumplimiento de la Ley 7600, y los
6 ochocientos mil colones(¢800.000.00) restantes que sean utilizados en brindar cursos en los temas
7 priorizado por la población con discapacidad en el estudio realizado por el señor Pablo González”.

8
9 Por tanto los suscritos regidores miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad,
10 mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo:

11
12 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
13 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f, 13 inciso e) del
14 Código Municipal, se dispone: MODIFICAR la parte TERCERA del Acuerdo AC-167-12 para que en
15 adelante se lea así: “TERCERO: Realizar modificaciones presupuestarias correspondientes para que el
16 presupuesto de los diez millones ciento sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho, se dispongan
17 de la siguiente manera: cinco millones setecientos sesenta y cinco mil, setecientos cuarenta y ocho
18 colones (¢5,765.748,00) para el pago del alquiler de las instalaciones para Asepapedis, tres millones
19 seiscientos mil colones (¢3.600.000.00) para la contratación de la Política Cantonal de Discapacidad,
20 debido a que es un mandato del Consejo Nacional de rehabilitación en cumplimiento de la Ley 7600, y
21 los ochocientos mil colones (¢800.000.00) restantes que sean utilizados en brindar cursos en los temas
22 priorizado por la población con discapacidad en el estudio realizado por el señor Pablo González”.
23 Notifíquese al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
26 Se aprueba por unanimidad.

27
28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
29 unanimidad.

30
31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
32 aprueba por unanimidad.

33
34 **ACUERDO AC-190-12:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento
35 en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General
36 de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f, 13 inciso e) del Código Municipal, se dispone:
37 **MODIFICAR** la parte TERCERA del Acuerdo AC-167-12 para que en adelante se lea así:
38 “**TERCERO:** Realizar modificaciones presupuestarias correspondientes para que el presupuesto
39 de los diez millones ciento sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho, se dispongan de la
40 siguiente manera: cinco millones setecientos sesenta y cinco mil, setecientos cuarenta y ocho
41 colones (¢5,765.748,00) para el pago del alquiler de las instalaciones para Asepapedis, tres
42 millones seiscientos mil colones (¢3.600.000.00) para la contratación de la Política Cantonal de
43 Discapacidad, debido a que es un mandato del Consejo Nacional de rehabilitación en
44 cumplimiento de la Ley 7600, y los ochocientos mil colones (¢800.000.00) restantes que sean
45 utilizados en brindar cursos en los temas priorizado por la población con discapacidad en el

1 estudio realizado por el señor Pablo González". Notifíquese al señor Alcalde en su despacho para
2 lo de su cargo". **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3
4 **Inciso 3. Moción relacionada con el aumento de la tarifa para la construcción de aceras.**

5
6 Los regidores Ivon Rodríguez y Marcelo Azúa.

7
8 CONSIDERANDOS:

- 9
- 10 ✓ Existe una necesidad de actualización de las tarifas de los servicios que presta la Municipalidad
 - 11 de Escazú, ya que las actuales datan de hace más de un año.
 - 12 ✓ La ciudadanía está exigiendo a los gobernantes no crear nuevos impuestos y/o tarifas, sino que
 - 13 se recolecten bien los que ya existen.
 - 14 ✓ Que la Municipalidad de Escazú ha realizado importantes inversiones para el mejoramiento de
 - 15 la infraestructura principalmente en alcantarillado y cordón de caño.
 - 16 ✓ Que la Municipalidad de Escazú, ha contratado un empréstito por Trescientos Millones de
 - 17 colones para la construcción de aceras.
 - 18 ✓ Que de acuerdo a los registros de la secretaría del concejo municipal, la actualización de tarifas
 - 19 de aceras, data de hace más de un año:
 - 20 ✓ Tarifas de Aceras, publicado el 09 de febrero del 2011, acuerdo AC-28-11.

21
22
23 “SE ACUERDA: Con base en el código municipal, Artículo 13 inciso b), Artículo 74. y Artículo 75
24 PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal presentar dentro del plazo de ley ante el Concejo
25 Municipal un estudio que permita la actualización de la tarifa de Aceras para el año 2012. SEGUNDO:
26 Que el presente acuerdo sea trasladado al Sr. Alcalde Municipal para lo de su cargo".

27
28 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
29 Se aprueba por unanimidad.

30
31 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
32 unanimidad.

33
34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
35 aprueba por unanimidad.

36
37
38 CONSIDERANDOS:

- 39
- 40 ✓ Existe una necesidad de actualización de las tarifas de los servicios que presta la Municipalidad
 - 41 de Escazú, ya que las actuales datan de hace más de un año.
 - 42 ✓ La ciudadanía está exigiendo a los gobernantes no crear nuevos impuestos y/o tarifas, sino que
 - 43 se recolecten bien los que ya existen.
 - 44 ✓ Que la Municipalidad de Escazú ha realizado importantes inversiones para el mejoramiento de
 - 45 la infraestructura principalmente en alcantarillado y cordón de caño.

- 1 ✓ Que la Municipalidad de Escazú, ha contratado un empréstito por Trescientos Millones de
- 2 colones para la construcción de aceras.
- 3 ✓ Que de acuerdo a los registros de la secretaría del concejo municipal, la actualización de tarifas
- 4 de aceras, data de hace más de un año:
- 5 ✓ Tarifas de Aceras, publicado el 09 de febrero del 2011, acuerdo AC-28-11.
- 6
- 7

8 **ACUERDO AC-191-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con base en el**
9 **código municipal, Artículo 13 inciso b), Artículo 74. y Artículo 75 PRIMERO: Solicitar a la**
10 **Administración Municipal presentar dentro del plazo de ley ante el Concejo Municipal un**
11 **estudio que permita la actualización de la tarifa de Aceras para el año 2012. SEGUNDO: Que el**
12 **presente acuerdo sea trasladado al Sr. Alcalde Municipal para lo de su cargo”. DECLARADO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14
15 **Inciso 4. Moción relacionada con nombrar a los representantes del Concejo Municipal de**
16 **Escazú ante la Secretaría Técnica de Gobierno Digital.**

17
18 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente moción:

19
20 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución**
21 **Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal, se dispone:**
22 **De conformidad con lo solicitado en el oficio 059-383-2012, suscrito por la Liada. Alicia Avendaño**
23 **Rivera, Directora de la División de Gobierno Digital, NOMBRAR como representante del Concejo**
24 **Municipal de Escazú ante la Secretaría Técnica de Gobierno Digital a las regidoras Rosemarie**
25 **Maynard Fernández, cédula de identidad número 106830410 e Ivon Rodríguez Guadamuz, cédula de**
26 **identidad número 1-0780-0466. Notifíquese este acuerdo a la División de Gobierno Digital en la**
27 **persona de la directora y al Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**

28
29 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
30 Se aprueba por unanimidad.

31
32 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
33 unanimidad.

34
35 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
36 aprueba por unanimidad.

37
38 **ACUERDO AC-192-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento**
39 **en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General**
40 **de la Administración Pública, 13 del Código Municipal, se dispone: De conformidad con lo**
41 **solicitado en el oficio 059-383-2012, suscrito por la Liada. Alicia Avendaño Rivera, Directora de**
42 **la División de Gobierno Digital, NOMBRAR como representante del Concejo Municipal de**
43 **Escazú ante la Secretaría Técnica de Gobierno Digital a las regidoras Rosemarie Maynard**
44 **Fernández, cédula de identidad número 106830410 e Ivon Rodríguez Guadamuz, cédula de**
45 **identidad número 1-0780-0466. Notifíquese este acuerdo a la División de Gobierno Digital en la**

1 persona de la directora y al Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".
2 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3
4 **Inciso 5. Moción relacionada con externar al Concejo Municipal de Vásquez de Coronado el más
5 sentido pésame por el fallecimiento del regidor Rolando Zamora.**

6
7 La regidora Amalia Montero presenta la siguiente moción:

8
9 “SE ACUERDA: Externar al Concejo Municipal de Vásquez de Coronado el más sentido pésame de
10 parte de los regidores y regidoras de este Concejo, por el reciente fallecimiento del Regidor Rolando
11 Zamora González. Comuníquese este acuerdo al Concejo Municipal de Vásquez de Coronado”.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
14 Se aprueba por unanimidad.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
17 unanimidad.

18
19 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
20 aprueba por unanimidad.

21
22 **ACUERDO AC-193-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Externar al
23 Concejo Municipal de Vásquez de Coronado el más sentido pésame de parte de los regidores y
24 regidoras de este Concejo, por el reciente fallecimiento del Regidor Rolando Zamora González.
25 Comuníquese este acuerdo al Concejo Municipal de Vásquez de Coronado”. DECLARADO
26 DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27
28 **Inciso 6. Moción relacionad con la modificación del artículo 53 del Reglamento Autónomo de
29 Servicios de la Municipalidad.**

30
31 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

32
33 “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
34 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,4, 7 y 17 del Código Municipal,
35 21 inciso c) y 25 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú.
36 PRIMERO: Modificar el artículo 53 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de
37 Escazú, de forma que se agregue un inciso f) al final del mismo el cual dirá: ”f. Para las personas que
38 ocupan el puesto de Policía Municipal y agentes de seguridad y vigilancia, la Municipalidad podrá con
39 los recursos de la Institución, contratar un (a) profesional en psicología para que aplique el Certificado
40 psicológico de idoneidad mental para portar armar de fuego, para laborar en seguridad privada y en
41 instituciones públicas, siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Para tales
42 efectos, un mes antes del vencimiento del carné de portación de armas, los funcionarios deberán
43 acreditar ante su jefatura inmediata que el mismo está por fenecer y solicitar por escrito que se les
44 aplique dicha prueba, lo cual se aprobará en caso que exista contenido presupuestario. SEGUNDO: Se
45 comisiona a la Secretaría Municipal para que de conformidad con el ordinal 43 del Código Municipal,

1 envíe de forma urgente, dichas modificaciones para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta,
2 debiendo consignarse que éstas regirán a partir de su publicación en dicho diario oficial. Notifíquese
3 este acuerdo al señor Alcalde Municipal para su conocimiento y a la Secretaría Municipal, para lo de
4 su cargo".

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
7 Se aprueba por unanimidad.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
13 aprueba por unanimidad.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 **ACUERDO AC-194-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad**
19 **con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley**
20 **General de la Administración Pública; 2, 3,4, 7 y 17 del Código Municipal, 21 inciso c) y 25 del**
21 **Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú. PRIMERO: Modificar el**
22 **artículo 53 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, de forma que**
23 **se agregue un inciso f) al final del mismo el cual dirá: "f. Para las personas que ocupan el puesto**
24 **de Policía Municipal y agentes de seguridad y vigilancia, la Municipalidad podrá con los**
25 **recursos de la Institución, contratar un (a) profesional en psicología para que aplique el**
26 **Certificado psicológico de idoneidad mental para portar armar de fuego, para laborar en**
27 **seguridad privada y en instituciones públicas, siempre que exista la disponibilidad**
28 **presupuestaria correspondiente. Para tales efectos, un mes antes del vencimiento del carné de**
29 **portación de armas, los funcionarios deberán acreditar ante su jefatura inmediata que el mismo**
30 **está por fenecer y solicitar por escrito que se les aplique dicha prueba, lo cual se aprobará en**
31 **caso que exista contenido presupuestario. SEGUNDO: Se comisiona a la Secretaría Municipal**
32 **para que de conformidad con el ordinal 43 del Código Municipal, envíe de forma urgente,**
33 **dichas modificaciones para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, debiendo consignarse**
34 **que éstas regirán a partir de su publicación en dicho diario oficial. Notifíquese este acuerdo al**
35 **señor Alcalde Municipal para su conocimiento y a la Secretaría Municipal, para lo de su cargo".**
36 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

37
38 **Inciso 7. Moción relacionad con la modificación del artículo 53 del Reglamento Autónomo de**
39 **Servicios de la Municipalidad.**

40
41 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

42
43 **"SE ACUERDA:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
44 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4, 7 y 17 del Código Municipal,
45 21 inciso c) y 25 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú.

1 PRIMERO: Modificar el artículo 109 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de
2 Escazú, de la siguiente forma para que en adelante se lea así: “Artículo 109.- Se considerará llegada
3 tardía la presentación al trabajo después de la hora señalada para el comienzo de las labores en la
4 jornada diaria”. SEGUNDO: Se comisiona a la Secretaría Municipal para que de conformidad con el
5 ordinal 43 del Código Municipal, envíe de forma urgente, dichas modificaciones para su publicación
6 en el Diario Oficial La Gaceta, debiendo consignarse que éstas regirán a partir de su publicación en
7 dicho diario oficial. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal para su conocimiento y a la
8 Secretaría Municipal, para lo de su cargo".

9
10 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
11 Se aprueba por unanimidad.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
17 aprueba por unanimidad.

18
19 **ACUERDO AC-195-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad**
20 **con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley**
21 **General de la Administración Pública; 2, 3, 4, 7 y 17 del Código Municipal, 21 inciso c) y 25 del**
22 **Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú. PRIMERO: Modificar el**
23 **artículo 109 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, de la**
24 **siguiente forma para que en adelante se lea así: “Artículo 109.- Se considerará llegada tardía la**
25 **presentación al trabajo después de la hora señalada para el comienzo de las labores en la jornada**
26 **diaria”. SEGUNDO: Se comisiona a la Secretaría Municipal para que de conformidad con el**
27 **ordinal 43 del Código Municipal, envíe de forma urgente, dichas modificaciones para su**
28 **publicación en el Diario Oficial La Gaceta, debiendo consignarse que éstas regirán a partir de su**
29 **publicación en dicho diario oficial. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal para su**
30 **conocimiento y a la Secretaría Municipal, para lo de su cargo”. DECLARADO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32
33 **Inciso 8. Moción relacionada con la modificación del artículo 92 del Reglamento Autónomo de**
34 **Servicios de la Municipal.**

35
36 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de
37 la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4, 7 y 17 del Código Municipal, 21 inciso c) y 25
38 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú. PRIMERO: Modificar el
39 artículo 92 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, de la siguiente
40 forma para que en adelante se lea así: “ Los días antes señalados y que no se encuentran contemplados
41 como feriados en el Código de Trabajo, podrán ser disfrutados por el Trabajador (a) a su conveniencia,
42 con la debida autorización de la jefatura inmediata”. SEGUNDO: Se comisiona a la Secretaría
43 Municipal para que de conformidad con el ordinal 43 del Código Municipal, envíe de forma urgente,
44 dichas modificaciones para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, debiendo consignarse que
45 éstas regirán a partir de su publicación en dicho diario oficial. Notifíquese este acuerdo al señor

1 Alcalde Municipal para su conocimiento y a la Secretaría Municipal, para lo de su cargo".

2
3 Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.

4
5 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

6
7 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-04.**

8
9 Al ser las 15: 00 horas del jueves 10 de mayo del 2012, se inicia la sesión de esta Comisión
10 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: MAX GAMBOA ZAVALETA Y
11 PEDRO TOLEDO QUIRÓS Y ANA CRISTINA RAMIREZ CASTRO en su calidad de
12 INTEGRANTES. Además se encuentra presente el señor Arnoldo Barahona Cortés, ALCALDE
13 MUNICIPAL, la señora Bernardita Jiménez Martínez, DIRECTORA MACROPROCESO
14 FINANCIERO ADMINISTRATIVA y el señor Miguel Mena Angulo, JEFE PROCESO DE
15 FISCALIZACIÓN, TARIFAS Y PLATAFORMAS.

16
17 El Licenciado Miguel Mena, Jefe del Proceso de Plataforma y Fiscalización y tarifas, hace una
18 presentación sobre el estudio de las tarifas propuestas y atiende las consultas de los miembros del
19 Concejo Municipal.

20
21 **Punto Uno.** Se recibe, conoce y discute los estudios tarifarios del Servicio de Recolección de basura u
22 desechos sólidos, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Parques y Servicio de Cementerio. El
23 señor Miguel Mena expone a los regidores y miembros de la Comisión la metodología empleada en
24 cada uno de los estudios presentados y atiende las consultas sobre los mismos. La Directora
25 Financiera, solicita al señor Mena que remita en forma electrónica dichos estudios a la Secretaría
26 Municipal para que los traslade a los regidores. De igual manera, el señor Max Gamboa solicita al
27 señor Alcalde Municipal que el señor Mena Angulo se presente ante el Concejo Municipal el próximo
28 lunes 14 de mayo para que atienda consulta y amplie la justificación a los regidores municipales para
29 su aprobación.

30
31 Una vez analizados y discutidos dichos estudios tarifarios la Comisión de Hacienda y Presupuesto
32 recomienda aprobar las siguientes mociones:

33 ACUERDA: PRIMERO: *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la*
34 *Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las facultades dadas*
35 *por el Código Municipal en su artículo 74 y sus reformas, se aprueba la tarifas de la siguiente forma:*

36
37 ***Por el Servicio de Recolección de Basura y Desechos Sólidos,***

38

TARIFA RESIDENCIAL	
TARIFA TI	
Tarifa Anual	¢34.100

Tarifa Trimestral	¢8.525
-------------------	--------

1

TARIFA COMERCIAL		
<i>Tipo tarifa</i>	<i>Anual</i>	<i>Trimestral</i>
T2	¢59.960	¢12.740
T3	¢74.120	¢18.530
T4	¢138.980	¢34.745
T5	¢231.640	¢57.910
T6	¢694.960	¢173.740

2

3 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
4 unanimidad.

5

6 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
7 aprueba por unanimidad.

8

9 **ACUERDO AC-196-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
10 **11 y 169 de la Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las**
11 **facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74 y sus reformas, se aprueba la tarifa**
12 **de la siguiente forma:**

13

Por el Servicio de Recolección de Basura y Desechos Sólidos,

14

TARIFA RESIDENCIAL	
TARIFA T1	
Tarifa Anual	¢34.100
Tarifa Trimestral	¢8.525

15

TARIFA COMERCIAL		
<i>Tipo tarifa</i>	<i>Anual</i>	<i>Trimestral</i>
T2	¢59.960	¢12.740
T3	¢74.120	¢18.530
T4	¢138.980	¢34.745
T5	¢231.640	¢57.910
T6	¢694.960	¢173.740

16 **". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17

1 **SEGUNDO:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política
2 y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las facultades dadas por el Código Municipal
3 en su artículo 74 y sus reformas, se aprueba las tarifas de la siguiente forma:
4

5 ***Por el Servicio Mantenimiento de Cementerios***
6

Tipo Nicho	Precio Trimestral Por Tipo Nicho	Precio Anual Por Tipo de Nicho
Sencillo	¢9.640	¢38.560
Doble	¢19.280	¢77.120
Triple	¢28.920	¢115.680
Cuadruple	¢38.560	¢154.240

7
8 ***Por el Servicios Alquiler de Nichos, Inhumaciones y Exhumaciones***
9

Otros Servicios de Cementerio (Por Servicio)	Precio
Alquiler de nicho por cinco años	¢203.350
Inhumación en tierra	¢20.880
Exhumación en tierra	¢20.880
Inhumación en Nicho Normal	¢19.525
Exhumación en Nicho Normal	¢19.525
Inhumación en Nicho Subterráneo	¢27.355
Exhumación en Nicho Subterráneo	¢27.355

10
11 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
12 unanimidad.
13

14 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
15 aprueba por unanimidad.
16

17 **ACUERDO AC-197-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
18 **11 y 169 de la Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las**
19 **facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74 y sus reformas, se aprueba la tarifa**
20 **de la siguiente forma:**
21

22
23 Por el Servicio Mantenimiento de Cementerios

Tipo Nicho	Precio Trimestral Por Tipo Nicho	Precio Anual Por Tipo de Nicho
Sencillo	¢9.640	¢38.560

Doble	¢19.280	¢77.120
Triple	¢28.920	¢115.680
Cuadruple	¢38.560	¢154.240

1
2 Por el Servicios Alquiler de Nichos, Inhumaciones y Exhumaciones
3

Otros Servicios de Cementerio (Por Servicio)	Precio
Alquiler de nicho por cinco años	¢203.350
Inhumación en tierra	¢20.880
Exhumación en tierra	¢20.880
Inhumación en Nicho Normal	¢19.525
Exhumación en Nicho Normal	¢19.525
Inhumación en Nicho Subterráneo	¢27.355
Exhumación en Nicho Subterráneo	¢27.355

4 **". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5
6 TERCERO: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política
7 y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las facultades dadas por el Código Municipal
8 en su artículo 74 y sus reformas, se aprueba las tarifas de la siguiente forma:
9

10 *Por el Servicios de Parques*

Sector Residencial y Comercial	Tipo de Tarifa	Precio Trimestral por cada millón de colones sobre el valor de la propiedad	Factor trimestral
Tarifa Anual	T1	¢ 49.39	¢0.000012347821

12
13
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad.

19
20 **ACUERDO AC-198-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
21 **11 y 169 de la Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las**
22 **facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74 y sus reformas, se aprueba la tarifas**
23 **de la siguiente forma:**

24
25 **Por el Servicios de Parques**

1

Sector Residencial y Comercial	Tipo de Tarifa	Precio Trimestral por cada millón de colones sobre el valor de la propiedad	Factor trimestral
Tarifa Anual	T1	¢ 49.39	¢0.000012347821

2 **". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3

4 **CUARTO:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
5 Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las facultades dadas por el Código
6 Municipal en su artículo 74 y sus reformas, se aprueba la tarifas de la siguiente forma:

7

8

9

Por el Servicio de Aseo de Vías

Sector Residencial y Comercial	Tipo de Tarifa	Precio Trimestral por cada millón de colones sobre el valor de la propiedad	Factor Anual
Tarifa Anual	T1	¢ 1.153.12	¢0.000288281

10

11 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
12 unanimidad.

13

14 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
15 aprueba por unanimidad.

16

17 **ACUERDO AC-199-12: "SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
18 11 y 169 de la Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las
19 facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74 y sus reformas, se aprueba la tarifas
20 de la siguiente forma:

21

22

Por el Servicio de Aseo de Vías

Sector Residencial y Comercial	Tipo de Tarifa	Precio Trimestral por cada millón de colones sobre el valor de la propiedad	Factor Anual
Tarifa Anual	T1	¢ 1.153.12	¢0.000288281

23 **". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24

25 **Punto dos.** Se recibe, conoce y discute el oficio AL- 479-2012 suscrito por el Bach. Arnoldo Barahona
26 Cortés, Alcalde Municipal en donde señala que conforme al artículo 20 de Código Municipal, se
27 apruebe el aumento al salario del Alcalde y Vicealcaldesa Municipal, basado en el salario máximo
28 pagado por la Municipalidad más un 10%, correspondiente al 1.9% aprobado a los funcionarios
29 públicos y de la Municipalidad de Escazú, según decreto de Ley. La Licda. Bernardita Jiménez
30 Martínez indica que ese aumento corresponde por un monto de 77.482.68 mensual para el Alcalde
31 Municipal y para la Vicealcaldesa por la suma de 37.567.76, según el cuadro detallado y presentado

4

1 ante el Concejo Municipal.

2

3 Una vez analizado y discutido dicho requerimiento, la Comisión de Hacienda y Presupuesto
4 recomienda la siguiente moción:

5

6 **ACUERDA: PRIMERO:** “Con fundamento en el artículo 20 del Código Municipal y al inciso c) del
7 Decreto Ejecutivo No. 8494 referente a las reformas de marco legal que asigna competencias a la
8 Contraloría General de la República en el Régimen Municipal, publicado en La Gaceta No. 80 del 26
9 de abril del 2006, autorizar el incremento en el salario base y prohibición del Alcalde Municipal, por
10 la suma ₡77.482.68 (setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos con 68/100), mensual a partir del
11 primero de enero del año 2012, correspondiente al incremento porcentual del aumento salarial de Ley
12 del 1.9% aplicado y aprobado al salario máximo pagado por la Municipalidad más un diez por ciento.
13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
14 cinco votos a favor y dos en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero y Rosemarie
15 Maynard.

16

17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba con cinco votos a favor y dos en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero y
19 Rosemarie Maynard.

20

21 **ACUERDO AC-200-01-12: “SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en el artículo 20 del**
22 **Código Municipal y al inciso c) del Decreto Ejecutivo No. 8494 referente a las reformas de marco**
23 **legal que asigna competencias a la Contraloría General de la República en el Régimen**
24 **Municipal, publicado en La Gaceta No. 80 del 26 de abril del 2006, autorizar el incremento en el**
25 **salario base y prohibición del Alcalde Municipal, por la suma ₡77.482.68 (setenta y siete mil**
26 **cuatrocientos ochenta y dos con 68/100), mensual a partir del primero de enero del año 2012,**
27 **correspondiente al incremento porcentual del aumento salarial de Ley del 1.9% aplicado y**
28 **aprobado al salario máximo pagado por la Municipalidad más un diez por ciento”.**
29 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30

31 **SEGUNDO:** Autorizar el incremento en el salario base de la Vicealcaldesa Municipal, por la suma
32 ₡37.567.76 (treinta y siete mil quinientos sesenta y siete colones con 76/100), mensual a partir del
33 primero de enero del año 2012, correspondiente al ochenta por ciento del incremento porcentual del
34 aumento salarial de Ley del 1.9% aplicado y aprobado al salario máximo pagado por la Municipalidad
35 más un diez por ciento al Alcalde Municipal.

36

37 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
38 cuatro votos a favor y tres en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero, Ivon
39 Rodríguez y Rosemarie Maynard.

40

41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
42 aprueba con cuatro votos a favor y tres en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero,
43 Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.

44

45 **ACUERDO AC-200-02-12: “SE ACUERDA: SEGUNDO: Autorizar el incremento en el salario**

1 **base de la Vicealcaldesa Municipal, por la suma €37.567.76 (treinta y siete mil quinientos sesenta**
2 **y siete colones con 76/100), mensual a partir del primero de enero del año 2012, correspondiente**
3 **al ochenta por ciento del incremento porcentual del aumento salarial de Ley del 1.9% aplicado y**
4 **aprobado al salario máximo pagado por la Municipalidad más un diez por ciento al Alcalde**
5 **Municipal”.**

6
7 TERCERO: Se autoriza a la administración cancelar dicho aumento retroactivamente a la fecha de su
8 pago”.

9
10 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
11 cuatro votos a favor y tres en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero, Ivon
12 Rodríguez y Rosemarie Maynard.

13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
14 aprueba con cuatro votos a favor y tres en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero,
15 Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.

16
17 **ACUERDO AC-200-03-12: “SE ACUERDA: TERCERO: Se autoriza a la administración**
18 **cancelar dicho aumento retroactivamente a la fecha de su pago”.**

19
20 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

21
22 **Inciso 2. Informe de la comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-16-12**

23
24 Al ser las diecisiete horas del día jueves diez de mayo del año dos mil doce. Se da inicio a la sesión de
25 esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA ZAVALETA** y
26 **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, ausente la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** quien
27 según testimonia el regidor Gamboa Zavaleta, presidente del Concejo Municipal, por un error material
28 no fue convocada. Los citados regidores de conformidad con el inciso g) del numeral 34 y 49 del
29 Código Municipal, fueron nombrados el pasado 07 de mayo 2012, en representación de las fracciones
30 políticas representadas en la corporación municipal, ante esta Comisión Permanente de Asuntos
31 Jurídicos, habida cuenta de iniciarse el segundo bienio de la presidencia municipal para el período
32 2012-2014. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del
33 Concejo Municipal.

34
35 En virtud de la no convocatoria a la regidora Maynard Fernández a esta primera sesión del bienio
36 2012-2014 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se hace constar la solicitud de disculpas del caso por
37 el error material que produjo la no convocatoria a la regidora Maynard Fernández; y en consecuencia
38 se pospone para la próxima sesión, el trámite de escogencia de Coordinador (a) y Secretario (a), así
39 como la determinación de días y horarios para sesionar.

40 Una vez realizada la escogencia de Coordinador y Secretario, se procede a conocer de los siguientes
41 asuntos:

42
43 **1-** Oficio C.C.D.R.E. 197-12 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en el que
44 comunican el acuerdo No. 1758-12 **solicitando se les indique si pueden conciliar en causa penal**
45 **contra el señor José Carmona Brizuela por el delito de retención indebida.**

1 2- Oficio AL-457-12 del Despacho del Alcalde remitiendo para información, copia del oficio C-JD-
2 052-12 donde se transcribe **acuerdo de Junta Directiva del INVU** autorizando a la Ing. Eugenia
3 Vargas Gurdián, Presidenta Ejecutiva de esa entidad para suscribir Convenio de cooperación entre el
4 INVU y esta Municipalidad.

5
6 3- Nota suscrita por el señor **Joaquín R. Trejos Montealegre en relación con acuerdo municipal**
7 **que habilitó uso de aceras peatonales.**

8
9 4- Oficio AL-460-12 del Despacho del Alcalde remitiendo **solicitud de explotación de licencia de**
10 **licores No.32 Distrito San Rafael, presentada por la sociedad “INDUSTRIA ALIMENTICIA**
11 **BARAL S.A.”**

12
13 5- Oficio AL-497-12 del Despacho del Alcalde remitiendo **solicitud de explotación de licencia de**
14 **licores No.15 Distrito Escazú, presentada por la sociedad “3-101-641136 SOCIEDAD**
15 **ANÓNIMA”**

16
17 6- Oficio AL-516-12 del Despacho del Alcalde, mediante el que traslada para conocimiento de la
18 Comisión de Asuntos Jurídicos borradores de los convenios 1) **Convenio de Cooperación** entre la
19 Municipalidad de Escazú y la **Asociación Cultural de Intercambio** para la ejecución conjunta de
20 actividades” y 2) **Convenio de Cooperación** entre la Municipalidad de Escazú y la **Asociación para**
21 **la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Cerros de Escazú (CODECE).**

22
23 **Punto dos.** Se conoce el oficio C.C.D.R.E. 197-12 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
24 Escazú, en el que comunican el acuerdo No. 1758-12 solicitando se les indique si pueden conciliar en
25 causa penal contra el señor José Carmona Brizuela por el delito de retención indebida.

26
27 **A.-ANTECEDENTES:**

28
29  Que el día 27 de abril 2012, se recibió en la Secretaría Municipal el oficio CCDRE 197-12
30 conteniendo Acuerdo 1758-12 en el que se consigna:

31
32 *“Solicitar al Concejo Municipal se indique a este Comité de Deportes, si el CCDRE puede llegar a*
33 *una conciliación o bien ir a juicio con el señor José Carmona Brizuela, tal y como se establece en*
34 *notificación recibida el día 24 de aril del 2012 por la causa penal establecida en su contra según*
35 *expediente 07-002086-0283-PE por el delito de retención indebida. Esto en vista de que el CCDRE*
36 *acatará la decisión que el Concejo Municipal tome, como nuestro superior jerárquico. ACUERDO*
37 *FIRME”.*

38
39  Que se adjuntó **únicamente** copia de: “CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE
40 AUDIENCIA PRELIMINAR” en la que se consignó:

41
42 *“JUZGADO PENAL DE PAVAS, a las trece horas con treinta minutos del vinticuatro de abril del*
43 *dos mil doce.*

44 *Causa Penal 07-002086-0283-PE contra JOSÉ CARMONA BRIZUELA por el delito de*
45 *RETENCIÓN INDEBIDA. Se constituye la suscrita juez penal. Se hicieron presentes el*

1 representante del Ministerio Público Lic. Cristián Sánchez Vargas, el representante de la parte
2 querellante Lic. Carlos M. Soto Estrada, la defensora pública Licda. Sharin Acuña Ruiz, la
3 representante del Comité Cantonal Agüero Agüero, quienes avalan la posibilidad de darle más
4 plazo al imputado con respecto al acuerdo conciliatorio, sin embargo necesitan el aval de todo el
5 Comité Cantonal y la Municipalidad, por lo anterior se suspende la audiencia. Hellen Morales
6 Godinez. Juez Penal.”

7
8 3- Que la “CONSTANCIA” notificada por el Juzgado Penal de Pavas establece que se necesita “...el
9 aval de todo el Comité Cantonal y la Municipalidad, por lo que se suspende la audiencia.”

10
11 4- Que el artículo 73 del Código Procesal Contencioso-Administrativo establece en cuanto a las
12 facultades para conciliar de los representantes de las partes que:

13 “...Todo representante de las partes deberá estar acreditado con facultades suficientes para
14 conciliar, lo que se deberá comprobar previamente a la audiencia respectiva... la autorización
15 será otorgada por el respectivo superior jerárquico supremo o por el órgano en que este delegue.”

16
17 5- Que la Procuraduría General de la República mediante Dictamen 174-2001 en cuanto al tema de la
18 representación judicial de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, ha dicho:

19
20 “El Código Municipal no dispone a quién corresponde la representación legal de la persona
21 instrumental que crea. Por lo que el reglamento puede disponer que dicha representación sea
22 ejercida por el Presidente del Comité. En todo caso, la representación no puede exceder los actos
23 y contratos que se refieran a la administración, construcción y mantenimiento de las instalaciones
24 deportivas y recreativas a cargo del comité. **En todo los demás aspectos, la representación debe
25 ser ejercida por el Alcalde municipal.**” (El resaltado se adicionó).

26
27 6- Que el CCDRE no ha remitido a este Concejo Municipal ninguna información al respecto, sino
28 hasta el oficio que aquí se conoce; sobreviniendo para este Concejo, una falta de inmediatez con el
29 nexo subyacente de esta litis, misma que en apariencia fue incoada por ese comité.

30
31 **B.- RECOMENDACION:**

32
33 Que dada la ausencia de información, así como la falta de inmediatez con el nexo subyacente de esta
34 litis por parte de este Concejo Municipal, frente a una evidente competencia como superior jerárquico,
35 para autorizar tanto al CCDRE como al señor Alcalde Municipal para conciliar; recomienda esta
36 Comisión de Asuntos Jurídicos que dicho Comité remita un informe de los antecedentes de esta litis,
37 conteniendo análisis legal y recomendaciones de la asesoría legal de ese órgano desconcentrado, en el
38 plazo de diez días hábiles. Por lo que somete para aprobación el siguiente acuerdo:

39
40 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
41 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 164 y 169 del Código Municipal, 26 del
42 Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
43 de Escazú y de los Comités Comunales, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen
44 número C-AJ-016-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyos este Concejo y las
45 toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: De previo a entrar a conocer la solicitud de que

1 “se le indique al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú si puede conciliar en causa
2 penal por el delito de retención indebida según expediente judicial 07-002086-0283-PE”, SE
3 INSTRUYE a la Junta Directiva de ese Comité para que remita un informe de los antecedentes de esa
4 litis, conteniendo análisis legal y recomendaciones de la asesoría jurídica de ese órgano
5 desconcentrado, en el plazo de diez días hábiles. Notifíquese este acuerdo y el correspondiente extracto
6 del Dictamen C-AJ-016-12”.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
9 cinco votos a favor y dos en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero y Rosemarie
10 Maynard.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
13 adoptado. Se aprueba con cinco votos a favor y dos en contra. Votan negativamente las
14 regidoras Amalia Montero y Rosemarie Maynard.

15
16 **ACUERDO AC-201-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
17 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 164 y 169**
18 **del Código Municipal, 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité**
19 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales, y siguiendo las**
20 **recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-016-12 de la Comisión de Asuntos**
21 **Jurídicos, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se**
22 **dispone: De previo a entrar a conocer la solicitud de que “se le indique al Comité Cantonal de**
23 **Deportes y Recreación de Escazú si puede conciliar en causa penal por el delito de retención**
24 **indebida según expediente judicial 07-002086-0283-PE”, SE INSTRUYE a la Junta Directiva de**
25 **ese Comité para que remita un informe de los antecedentes de esa litis, conteniendo análisis legal**
26 **y recomendaciones de la asesoría jurídica de ese órgano desconcentrado, en el plazo de diez días**
27 **hábiles. Notifíquese este acuerdo y el correspondiente extracto del Dictamen C-AJ-016-12”.**
28 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29
30 **Punto dos.** Se conoce oficio AL-457-12 del Despacho del Alcalde remitiendo para información, copia
31 del oficio C-JD-052-12 donde se transcribe **acuerdo de Junta Directiva del INVU** autorizando a la
32 Ing. Eugenia Vargas Gurdián, Presidenta Ejecutiva de esa entidad para suscribir Convenio de
33 cooperación entre el INVU y esta Municipalidad. Siendo de índole informativa, el oficio en
34 conocimiento no requiere de especial pronunciamiento.

35
36 **Punto tres.** Se conoce nota suscrita por el señor Joaquín R. Trejos Montealegre en relación con
37 acuerdo municipal que habilitó uso de aceras peatonales a cambio de doce mil colones mensuales por
38 el lapso de un año, un lote, y un millón de colones.

39
40 **A.- ANTECEDENTES:**

41
42 **1-** El día 09 de abril 2012, se recibió en la Secretaría Municipal nota suscrita por el señor Joaquín R.
43 Trejos Montealegre, en su condición de representante de la sociedad Joaquín R. Trejos M. Ltda, misma
44 que es propietaria registral de un local en el Centro Comercial Trejos Montealegre.

45

1 **2-** Que en dicha nota manifestó que: En relación con el documento que refiere al Acta 111 de Sesión
2 Ordinaria 103 celebrada el 27 de mayo de 1991, en que consta el acuerdo municipal que habilita el uso
3 de aceras peatonales en el Centro Comercial Trejos Montealegre, a cambio de doce mil colones
4 mensuales por el lapso de un año, un lote, y un millón de colones; que dicho plazo de un año ya se
5 cumplió y la municipalidad no ha tomado posesión efectiva de tal área.

6
7 **3-** Que como corolario manifiesta que el citado acto del Concejo carece de toda validez legal y en
8 consecuencia solicita sea revocado, así como que se tome posesión efectiva de tal área.

9
10 **4-** Que mediante Dictamen C-AJ-015-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del pasado del pasado
11 26 de abril 2012, se conoció el oficio AL-413-12 del Despacho del Alcalde trasladando oficio PDT-
12 192-12-INTERNO, suscrito por el Arq. Garrett Cotter y la Ing. Sandra Blanco. En relación con
13 ocupación de la vía pública en el Centro Comercial Trejos Montealegre.

14
15 **5-** Que dicho Dictamen tuvo por Antecedentes en el conocimiento del oficio PDT-192-12-INTERNO
16 que:

17 *“1- Que el oficio en conocimiento refiere que se desprende del oficio PDT-192-12-INTERNO, que*
18 *existen acuerdos del Concejo Municipal en los que se autoriza la ocupación de espacios públicos*
19 *para la explotación de locales comerciales y además autorizan el pago de un tributo por concepto*
20 *de “compensación de áreas verdes”.*

21 *2- Que el oficio PDT-192-12-INTERNO refiere que habiéndose realizado un levantamiento*
22 *topográfico que confirmó la invasión del espacio público de las calles del Centro Comercial*
23 *Trejos Montealegre, se inició el proceso administrativo de desalojo y demolición de las*
24 *estructuras ilegales para los predios que presentan tal anomalía, esto de conformidad con el*
25 *procedimiento dictado por los artículos 93 y siguientes de la Ley de Construcciones.*

26 *3- Que como parte de tal procedimiento se recibieron escritos de los propietarios notificados*
27 *aduciendo contar con los debidos permisos para esos efectos. Ante lo que se ha verificado la*
28 *existencia de acuerdos del Concejo Municipal autorizando la ocupación de espacios públicos*
29 *para la explotación comercial de los locales de referencia; así como que también autorizan el*
30 *pago de un tributo por concepto de “compensación de áreas verdes”.*

31 *4- Que ante tal situación y a efectos de continuar o no con el procedimiento iniciado, requieren*
32 *pronunciamiento en cuanto a los acuerdos indicados, por parte del Concejo Municipal, para lo*
33 *cual adjuntaron fotocopia de los acuerdos encontrados y de los pagos del alquiler autorizado.”*

34
35 **6-** Que por recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante el Dictamen citado, el
36 Concejo Municipal adoptó el siguiente Acuerdo:

37
38 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la*
39 *Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 46 y 53 del Código*
40 *Municipal; el oficio PDT-192-12-INTERNO y siguiendo las recomendaciones contenidas en el*
41 *Dictamen número C-AJ-015-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este*
42 *Concejo y las toma como fundamento para esta decisión dispone PRIMERO: Se instruye a la*
43 *Secretaría del Concejo Municipal para que con vista en la documentación aportada, en relación*
44 *con la ocupación de las vías públicas del Centro Comercial Trejos Montealegre, individualice y*
45 *acredite la vigencia de los acuerdos invocados. SEGUNDO: Se solicita a la Administración*

1 *Municipal en la persona del señor Alcalde, para que informen sobre los pagos recibidos en*
2 *relación con la ocupación de las vías públicas del Centro Comercial Trejos Montealegre,*
3 *puntualizando el fundamento por el que se realizaron, si los mismos están al día, y todo lo relativo*
4 *a los mismos. Se da por notificada en este acto a la Secretaría del Concejo Municipal. Notifíquese*
5 *al señor Alcalde para lo de su cargo.”*
6

7 **B.- RECOMENDACIÓN:**
8

9 Estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que este Concejo Municipal, ya ha tomado cartas en el
10 asunto, por lo que recomienda se le comunique lo actuado al señor Joaquín Trejos Montealegre,
11 mediante la transcripción del extracto de este dictamen pertinente al conocimiento de su nota. Por lo
12 que aconseja se aprueba el siguiente acuerdo:
13

14 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
15 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso p) del Código
16 Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-016-12 de la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para
18 esta decisión dispone: Instruir a la Secretaría Municipal para que comunique lo actuado al señor
19 Joaquín Trejos Montealegre, mediante la transcripción del extracto del Dictamen C-AJ-016-12
20 pertinente al conocimiento de su nota. Se da por notificada en este acto a la Secretaría del Concejo
21 Municipal”.

22
23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
24 cuatro votos a favor y tres en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero, Ivon
25 Rodríguez y Rosemarie Maynard.
26

27 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
28 rechaza con cuatro votos a favor y tres en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero,
29 Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.
30

31 **ACUERDO AC-202-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
32 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13**
33 **inciso p) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen**
34 **número C-AJ-016-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y**
35 **las toma como fundamento para esta decisión dispone: Instruir a la Secretaría Municipal para**
36 **que comunique lo actuado al señor Joaquín Trejos Montealegre, mediante la transcripción del**
37 **extracto del Dictamen C-AJ-016-12 pertinente al conocimiento de su nota. Se da por notificada**
38 **en este acto a la Secretaría del Concejo Municipal”.**
39

40 **PUNTO CUARTO: Se conoce Oficio AL-460-12 del Despacho del Alcalde remitiendo solicitud de**
41 **explotación de licencia de licores No.32 Distrito San Rafael, presentada por INDUSTRIA**
42 **ALIMENTICIA BARAL S.A.**
43

44 **A.- ANTECEDENTES:**
45

1 1- Que la sociedad “INDUSTRIA ALIMENTICIA BARAL SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula
2 jurídica No. 3-101-115861 , representada por el señor Luis Alfaro Zamora con cédula de identidad 1-
3 0644-0760 en su condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma
4 (visible a folio 438), hace Solicitud de Explotación de Licencia de Licores Nacionales No.32 del
5 Distrito San Rafael (visible a folio 399), propiedad de “DISTRIBUIDORA LA FLORIDA SOCIEDAD
6 ANÓNIMA” con cédula jurídica 3-101-295868 (visible a folio 454), representada por el señor Rolando
7 Carvajal Bravo de cédula de identidad 1-0775-0903 (visible a folio 409); para ser explotada en el
8 establecimiento denominado “Mas T' kila del Grupo Los Antojitos” sita en el Centro comercial Plaza
9 Itskatzú, locales 126, 127 y 128, San Rafael de Escazú, cuyo arrendante lo es la sociedad “CABO
10 BUENA ESPERANZA SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica 3-101-401964, representada por
11 el señor John Keith Sánchez de cédula de identidad 1-0615-0037, presidente con facultades de
12 apoderado generalísimo (visible a folios 412-434).

13
14 2- Que el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DAJ-037-12 de las once horas del día
15 veintitres de abril del dos mil doce, en atención al oficio PLM:247-2012 del Proceso Licencias
16 Municipales del Macro Proceso Hacendario, suscrito por el Lic. Carlos Canales Sáenz; procedió a
17 conocer por segunda vez la Solicitud de Explotación de la Licencia de Licores Nacionales No.32 del
18 Distrito San Rafael, presentada por “INDUSTRIA ALIMENTICIA BARAL SOCIEDAD ANÓNIMA”
19 cédula jurídica número 3-101-115861.

20
21 3- Que mediante el citado Dictamen DAJ-037-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos, en atención a los
22 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 2, 3, y 4 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de
23 Licores y 84 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú publicado en
24 La Gaceta No. 130 del 05 de julio del 2004, y las reformas a dicho cuerpo reglamentario publicadas en
25 La Gaceta No.124 del 28 de junio del 2011; **se tuvieron por cumplidos** los requisitos para autorizar la
26 explotación la licencia de licores No.32 del distrito San Rafael, presentada por la sociedad
27 “INDUSTRIA ALIMENTICIA BARAL SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica No. 3-101-
28 115861.

29
30 **B.- RECOMENDACIÓN:**

31
32 Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, esta Comisión de Asuntos
33 Jurídicos, ha verificado que efectivamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para estos
34 casos por los artículos 84, 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad
35 de Escazú publicado en La Gaceta No. 130 del 05 de julio del 2004, y las reformas a dicho cuerpo
36 reglamentario publicadas en La Gaceta No.124 del 28 de junio del 2011; razón por la cual y con
37 fundamento en el dictamen DAJ-037-12 del Proceso Asuntos Jurídicos, recomendamos expresamente
38 al honorable Concejo Municipal que proceda a impartirle aprobación a la solicitud formulada en este
39 caso. Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

40
41 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
42 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 17 y 19
43 de la Ley de Licores; 84, 85, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad
44 de Escazú; el Dictamen DAJ-037-12 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones
45 contenidas en el Dictamen número C-AJ-016-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se
46 incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: SE AUTORIZA

1 LA EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES NÚMERO 32 del Distrito de
2 San Rafael, promovida por la sociedad denominada “INDUSTRIA ALIMENTICIA BARAL
3 SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica No. 3-101-115861. Notifíquese este acuerdo a la
4 sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su
5 cargo.”

6
7 La regidora Ivon Rodríguez sale del salón a las veintiún horas con dieciséis minutos.

8
9 El Presidente Municipal hace la sustitución de la regidora Ivon Rodríguez por la regidora Marcela
10 Quesada, al ser las veintiún horas con diecisiete minutos.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
13 cinco votos a favor y dos en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero y Rosemarie
14 Maynard.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
17 aprueba con cinco votos a favor y dos en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero y
18 Rosemarie Maynard.

19
20 **ACUERDO AC-203-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
21 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y**
22 **79 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de Licores; 84, 85, 87 y 88 del Reglamento para**
23 **Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; el Dictamen DAJ-037-12 del Proceso**
24 **Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-016-**
25 **12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como**
26 **fundamento para motivarlo, se dispone: SE AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA**
27 **LICENCIA DE LICORES NACIONALES NÚMERO 32 del Distrito de San Rafael, promovida**
28 **por la sociedad denominada “INDUSTRIA ALIMENTICIA BARAL SOCIEDAD ANÓNIMA”**
29 **con cédula jurídica No. 3-101-115861. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante.**
30 **Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.**
31 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32
33 **Punto quinto.** Se conoce Oficio AL-497-12 del Despacho del Alcalde remitiendo solicitud de
34 explotación de licencia de licores No.15 Distrito Escazú, presentada por la sociedad “3-101-641136
35 SOCIEDAD ANÓNIMA”.

36
37 **A.- ANTECEDENTES:**

38
39 1- Que la sociedad “3-101-641136 SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica No. 3-101-641136 ,
40 representada por el señor Jhonny A. Schmidt Rojas con cédula de identidad 1-1271-0810 en su
41 condición de Secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma (visible a folio
42 461), hace Solicitud de Explotación de Licencia de Licores Nacionales No.15 del Distrito Escazú
43 (visible a folio 442), propiedad del señor Oscar Protti Fernández de cédula de identidad 1-0223-0734
44 (visible a folio 467); para ser explotada en el establecimiento denominado “LICORERA J&J” sita en el
45 costado este de la iglesia Católica de San Miguel de Escazú, cuyo arrendante lo es el señor Oscar Protti

1 Fernández de cédula de identidad 1-0223-0734 (visible a folios 429-433)

2
3 **2-** Que el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DAJ-039-12 de las once horas del día dos
4 de mayo del dos mil doce, en atención al oficio PLM:296-2012 del Proceso Licencias Municipales del
5 Macro Proceso Hacendario, suscrito por la Licda. Claudia Blanco Matamoros; procedió a conocer por
6 segunda vez la Solicitud de Explotación de la Licencia de Licores Nacionales No.15 del Distrito
7 Escazú, presentada por “3-101-641136 SOCIEDAD ANÓNIMA” cédula jurídica número 3-101-
8 641136.

9
10 **3-** Que mediante el citado Dictamen DAJ-039-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos, en atención a los
11 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 2, 3, y 4 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de
12 Licores, 9 del Reglamento a la Ley de Licores y el artículo 85 del Reglamento para Licencias
13 Municipales de la Municipalidad de Escazú publicado en La Gaceta No.02 del 03 de enero del 2007; **se**
14 **tuvieron por cumplidos** los requisitos prevenidos para autorizar la explotación la licencia de licores
15 No.15 del distrito Escazú, presentada por la sociedad “3-101-641136 SOCIEDAD ANÓNIMA ” con
16 cédula jurídica No. 3-101-641136.

17
18 **B.- RECOMENDACIÓN:**

19
20 Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, esta Comisión de Asuntos
21 Jurídicos, ha verificado que efectivamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para estos
22 casos por los artículos 84, 85, y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de
23 Escazú publicado en La Gaceta No. 130 del 05 de julio del 2004, y las reformas a dicho cuerpo
24 reglamentario publicadas en La Gaceta No.124 del 28 de junio del 2011, así como del artículo 9 del
25 Reglamento a la Ley de Licores; razón por la cual y con fundamento en el dictamen DAJ-039-12 del
26 Proceso Asuntos Jurídicos, recomendamos expresamente al honorable Concejo Municipal que proceda
27 a impartirle aprobación a la solicitud formulada en este caso. Por lo anterior, esta Comisión
28 recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

29
30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 17
32 y 19 de la Ley de Licores; 84, 85 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la
33 Municipalidad de Escazú; el artículo 09 del Reglamento a la Ley de Licores; el Dictamen DAJ-
34 039-12 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen
35 número C-AJ-016-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y
36 se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: SE AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE
37 LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES NÚMERO 15 del Distrito Escazú, promovida por la
38 sociedad denominada “3-101-641136 SOCIEDAD ANÓNIMA ” con cédula jurídica No. 3-101-
39 641136. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al
40 señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo.”

41
42 Se reincorpora a la sesión la regidora Ivon Rodríguez a las veintiún horas con dieciocho minutos.

43
44 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
45 cuatro votos a favor y tres en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero, Ivon
46 Rodríguez y Rosemarie Maynard.

1
2 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
3 rechaza con cuatro votos a favor y tres en contra. Votan negativamente las regidoras Amalia Montero,
4 Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.

5
6 **ACUERDO AC-204-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
7 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y**
8 **79 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de Licores; 84, 85 y 88 del Reglamento para Licencias**
9 **Municipales de la Municipalidad de Escazú; el artículo 09 del Reglamento a la Ley de Licores; el**
10 **Dictamen DAJ-039-12 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas**
11 **en el Dictamen número C-AJ-016-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan**
12 **a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: SE AUTORIZA LA**
13 **EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES NÚMERO 15 del Distrito**
14 **Escazú, promovida por la sociedad denominada “3-101-641136 SOCIEDAD ANÓNIMA ” con**
15 **cédula jurídica No. 3-101-641136. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente**
16 **notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.**

17
18 **Punto seis.** Se conoce oficio AL-516-12 del Despacho del Alcalde, mediante el que traslada para
19 conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos borradores de los convenios 1) Convenio de
20 Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Cultural de Intercambio para la
21 ejecución conjunta de actividades y 2) Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la
22 Asociación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Cerros de Escazú (CODECE).

23
24 **I.- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Cultural de**
25 **Intercambio para la ejecución conjunta de actividades.**

26
27 **A.- ANTECEDENTES**

28
29 **1-** Que la Asociación Cultural de Intercambio es una organización no-gubernamental sin fines de lucro
30 que promueve y facilita Programas de Voluntariado Internacional e Intercambio Cultural con jóvenes
31 de todo el mundo, guiándolos/as en su colaboración con proyectos sociales y ecológicos, ofreciendo
32 nuevas perspectivas y abriéndoles una ventana al mundo. Lo anterior, permite contribuir a la
33 solidaridad y estrechar lazos entre los distintos pueblos, al desarrollo humano sostenible y al
34 crecimiento personal de sus participantes.

35
36 **2-** Que la Asociación Cultural de Intercambio por medio de sus programas de voluntariado
37 internacional e intercambio cultural, se propone apoyar al Proceso de Cultura de la Municipalidad
38 mediante la colaboración de los jóvenes voluntarios de la Asociación Cultural de Intercambio en las
39 iniciativas generadas por el Proceso de Cultura de la Municipalidad.

40
41 **3-** Que la Asociación Cultural de Intercambio se hace responsable de asegurar el hospedaje y la
42 alimentación de los/as voluntarios/as así como su cobertura con seguro médico, de daños a terceros/as
43 y póliza de vida y de financiar el transporte público para trasladarse desde su hospedaje al lugar de
44 trabajo diario. Valga aclarar, que los gastos relacionados con la participación de los/as voluntarios/as en
45 giras o actividades especiales fuera del trabajo diario corren por responsabilidad de la Municipalidad,

1 si la participación es obligatoria o solicitada por la Municipalidad, o a responsabilidad del/a
2 respectivo/a voluntario/a, si es solicitada por el/la mismo/a.

3
4 **4-** Que las personas que ofrecerán su tiempo como voluntarias al proceso de cultura de la
5 Municipalidad de Escazú, tendrán las siguientes labores:

6
7 -Apoyo en tareas administrativas del Proceso de Cultura, tales como foliar y archivar expedientes
8 de estudiantes de los cursos que se brindan, actualización de la base de datos, actualización activos
9 municipales del proceso de cultura.

10
11 -Brindar asesoría a personas de la comunidad en el campo profesional de su competencia (gestión
12 cultural, emprendedurismos, comunicación, etc).

13
14 -Apoyo en las diferentes actividades culturales que organiza el Proceso de Cultura.

15
16 **5-** Que la legislación vigente permite establecer convenios y acuerdos de cooperación entre las
17 Municipalidades e instituciones públicas y privadas que permitan la ejecución de proyectos sociales,
18 deportivos y culturales, que respondan a las necesidades de la comunidad.

19
20 **B.- RECOMENDACIÓN:**

21
22 En consideración de que la suscripción de dicho convenio es conforme a la fijación de las políticas y
23 prioridades de desarrollo de este municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el Alcalde
24 Municipal, recomendamos que se adopte el siguiente acuerdo:

25
26 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
27 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4, 13 incisos a) y e) del Código
28 Municipal; el expediente administrativo conformado al efecto, y siguiendo las recomendaciones
29 contenidas en el Dictamen número C-AJ-016-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se
30 incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: PRIMERO: Se
31 aprueba la suscripción, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por
32 parte de la Administración Municipal, del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
33 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE INTERCAMBIO PARA LA
34 EJECUCIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES”. SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor
35 Alcalde Municipal, para que proceda a suscribir dicho convenio, cuyo borrador se encuentra agregado
36 en el respectivo expediente administrativo. Notifíquese este acuerdo a la Asociación respectiva.
37 Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

38
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis
40 votos a favor y uno en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
43 aprueba con seis votos a favor y uno en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

44 **ACUERDO AC-205-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
45 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**
46 **4, 13 incisos a) y e) del Código Municipal; el expediente administrativo conformado al efecto, y**

1 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-016-12 de la Comisión**
2 **de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para**
3 **motivarlo, se dispone: PRIMERO:** Se aprueba la suscripción, previa verificación del
4 **cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por parte de la Administración Municipal, del**
5 **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA**
6 **ASOCIACIÓN CULTURAL DE INTERCAMBIO PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE**
7 **ACTIVIDADES”.** **SEGUNDO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que
8 **proceda a suscribir dicho convenio, cuyo borrador se encuentra agregado en el respectivo**
9 **expediente administrativo. Notifíquese este acuerdo a la Asociación respectiva. Igualmente**
10 **notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**
11 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12
13 **II.- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación para la**
14 **Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Cerros de Escazú (CODECE)**

15
16 **ANTECEDENTES:**

17
18 **1-** Que la Asociación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Cerros de Escazú nació
19 con el propósito de despertar la conciencia ambiental en los habitantes del cantón de Escazú, así como
20 proteger la riqueza natural y rescatar las tradiciones y cultura viva.

21
22 **2-** Que la Asociación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Cerros de Escazú es la
23 organizadora de la sexta edición de la carrera a campo traviesa denominada “Corramos a Salvar los
24 Cerros de Escazú”. Actividad que tiene como propósitos fundamentales concientizar a la comunidad
25 escazucaña sobre la importancia del cuidado de los cerros y recaudar fondos para el sostenimiento de
26 dicha organización.

27
28 **3-** Que entre las actividades que realiza la Asociación, además de la organización de la carrera citada,
29 se encuentran la educación ambiental para escolares, jornadas de reforestación, caminatas recreativas
30 guiadas, promoción de la agricultura orgánica, protección de nacientes y manejo comunitario de
31 cuencas hidrográficas, entre otros.

32
33 **4-** Que compete a la Municipalidad la administración de los intereses y servicios locales de
34 conformidad con lo que establecen los artículos 169 de la Constitución Política y el 3 del Código
35 Municipal, concepto dentro del cual se encuentra inmerso el deber del gobierno local de velar por todo
36 lo concerniente al ambiente, mediante una acción coordinada con otras entidades públicas y privadas.

37
38 **5-** Que la legislación vigente, a saber, Código Municipal, artículos 2, 3 y 4, inciso f, permite,
39 establecer convenios y acuerdos de cooperación entre las Municipalidades e Instituciones públicas y
40 privadas que permitan la ejecución de proyectos sociales, deportivos y culturales y que respondan a
41 las necesidades de la comunidad.

42
43 **6-** Que la Municipalidad de Escazú promueve la participación popular de la ciudadanía a través de la
44 planificación y ejecución conjunta de proyectos específicos en el área cultural, artística y educativa con
45 los grupos organizados de la comunidad, fortaleciendo sus capacidades organizativas y su autonomía.

46

1 7- Que la Municipalidad de Escazú dentro de sus políticas ha considerado importante desarrollar una
2 gestión municipal promotora de la capacidad de expresión de la ciudadanía por medio de procesos
3 participativos a través del arte, la cultura y la educación.
4

5 8- Que el objeto de este convenio consiste en definir los compromisos y aportes que tanto la
6 Municipalidad de Escazú, así como la ASOCIACIÓN facilitarán para la organización de las
7 actividades en el marco de la celebración de la sexta edición de la carrera “Corramos a salvar los
8 Cerros de Escazú”, que se llevará a cabo el día 19 de mayo del 2012, en la comunidad de San Antonio
9 de Escazú.
10

11 9- Que la Municipalidad se compromete a correr con los siguientes rubros de la actividad:
12

- 13 1) Facilitar 4 toldos para instalar el sonido y la atención a los atletas.
- 14 2) Contratación de Cimarrona y mascaradas para amenizar de 8:30 a 9:30 el día de la carrera como
15 acto cultural.
- 16 3) Contratación de confección de 12,000 volantes.
- 17 4) Compra de los materiales para refrigerio a los participantes
18

19 10- Que la legislación vigente permite establecer convenios y acuerdos de cooperación entre las
20 Municipalidades e instituciones públicas y privadas que permitan la ejecución de proyectos sociales,
21 deportivos y culturales, que respondan a las necesidades de la comunidad.
22

23 B.- RECOMENDACION:

24

25 En consideración de que la suscripción de dicho convenio es conforme a la fijación de las políticas y
26 prioridades de desarrollo de este municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el Alcalde
27 Municipal, recomendamos que se adopte el siguiente acuerdo:
28

29 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
30 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4, 13 incisos a) y e) del Código
31 Municipal; el expediente administrativo conformado al efecto, y siguiendo las recomendaciones
32 contenidas en el Dictamen número C-AJ-016-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se
33 incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: PRIMERO: Se
34 aprueba la suscripción, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por
35 parte de la Administración Municipal, del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
36 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL
37 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CERROS DE ESCAZÚ”. SEGUNDO: Se autoriza
38 expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda a suscribir dicho convenio, cuyo borrador
39 se encuentra agregado en el respectivo expediente administrativo. Notifíquese este acuerdo a la
40 Asociación respectiva. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho
41 para lo de su cargo”.

42 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis
43 votos a favor y uno en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.
44

45 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
46 aprueba con seis votos a favor y uno en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

1
2 **ACUERDO AC-206-12: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
3 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,
4 4, 13 incisos a) y e) del Código Municipal; el expediente administrativo conformado al efecto, y
5 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-016-12 de la Comisión
6 de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para
7 motivarlo, se dispone: **PRIMERO:** Se aprueba la suscripción, previa verificación del
8 cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por parte de la Administración Municipal, del
9 “**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA**
10 **ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS**
11 **CERROS DE ESCAZÚ**”. **SEGUNDO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal,
12 para que proceda a suscribir dicho convenio, cuyo borrador se encuentra agregado en el
13 respectivo expediente administrativo. Notifíquese este acuerdo a la Asociación respectiva.
14 Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
15 cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
16

17 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON VOTADOS
18 UNÁNIME Y POSITIVAMENTE POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

19 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada.

20 **Inciso 3. Comisión de Obras número 1-2012**

21
22 **Acta N° 146-12**

23
24 **Asunto a tratar**

25
26 1) La Sra. Silvia Rímola Rivas, Encargada de Consejos de Distrito, remite acuerdo del Concejo de
27 Distrito de San Antonio: 05-12: Solicitar a la Comisión de Obras incluir una partida de ¢2.000.000 para
28 el proyecto: “Construcción de rampas, según Ley 7600 de la Junta de Educación de la Escuela
29 Benjamín Herrera Angulo”.

30
31 **Trámite correspondiente**

32 1) Se conoce información y se archiva.
33

34 **Acta N° 149-12**

35
36 **Asunto a tratar**

37 1) Oficio M-IO-071-2012 suscrito por la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Dirección de Ingeniería y Obras,
38 en el que traslada nota del Sr. José Lorenzo Bustos Bustos de la Escuela Benjamín Herrera Angulo,
39 donde solicita materiales y mano de obra para llevar a cabo el proyecto “Techo de la rampa para
40 discapacitados”, lo anterior para su respectiva valoración.

41
42 **Trámite correspondiente**

43 1) Se conoce información y se archiva.
44

1 **Acta N° 151-12**

2

3 **Asunto a tratar**

4 1) Oficio AL-352-2012 suscrito por el Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en el
5 cumplimiento al Acuerdo Municipal AC-101-2011, adjunto copia del oficio M-IO-084-2012 del 20-03-
6 12 de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, mediante el cual rinde informe de lo solicitado por este Concejo en
7 el citado acuerdo.

8

9 **Trámite correspondiente**

10 1) Se traslada a Comisión de Seguridad.

11 2) Se traslada a Comisión de Seguridad.

12

13 **Acta N° 156-12**

14

15 **Asunto a tratar**

16 1) Correo electrónico remitido por el Sr. Daniel Langlois Haluza, Regidor Municipal, donde la vecina
17 Isabel Agüero expone que en barrio Cuesta Grande la calle se encuentra muy deteriorada por
18 problemas de alcantarillas bloqueadas, cordón y caño lleno de lodo, basura, monte y la calzada
19 necesita un bacheo de emergencia, por lo que solicita ayuda para solucionar el problema antes de que
20 las lluvias produzcan problemas graves.

21

22 **Trámite correspondiente**

23 1) Se programa bacheo para mayo 2012.

24

25

26 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) número 04-12**

27

28 Siendo las 3:15 de la tarde del día martes 24 de abril del presente año se procede a la reunión de la
29 Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), estando presente las siguientes
30 personas: Ana Cristina Ramírez / **Regidora Propietaria/ Coordinadora**, Pedro Toledo Quirós /
31 **Regidor Propietario**, Daniel Langlois / **Regidor Propietario**, Maritza Rojas Poveda/ **Directora**
32 **Desarrollo Humano**, Amalia León Zúñiga / **Representante de la Administración** y Pablo González
33 Núñez/ **Trabajador Social**

34

35 Temas tratados:

36

37 **1. Presentación del Informe Final del Proyecto sobre Accesibilidad a Personas con Discapacidad**
38 **del cantón de Escazú / Proceso de Encuestas a Personas con Discapacidad**

39

40 El Trabajador Social, Pablo González Núñez, contratado por la Municipalidad para realizar el
41 Proyecto Ubicación e Identificación de Personas con Discapacidad promovido por el Macro Proceso
42 de Desarrollo Humano y la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. Además explica que
43 por cada persona que hizo contacto aprovechó para orientar sobre los servicios que se brindan.

44 La exposición generó análisis y Maritza Rojas Poveda, Directora de Desarrollo Humano comunica
45 que es muy importante una reunión ampliada que involucre las instituciones relacionadas con el tema y

1 así sustentar los servicios como son: salud-recreación- información y otros.

2 También se analizó sobre la importancia de la elaboración de la política local sobre Accesibilidad y
3 Discapacidad, esto porque, tanto la Municipalidad como la comunidad ya reúne una experiencia en la
4 implementación de acciones positivas. De ahí que el paso a seguir es establecer, el que y como se hará
5 el trabajo a partir de este momento para alcanzar la meta de un cantón accesible a todas las personas.

6 En vista que el Informe comunica que se consultó aproximadamente a 35 instituciones, entre estos a
7 los Centros Educativos, se propuso conocer las necesidades de las Aulas Integradas y de Apoyo que
8 tienen las escuelas y colegio público. Para lograr lo anterior se tiene que elaborar un formulario y
9 enviar a los Centros Educativos.

10

11 ACUERDO 01: Se acuerda hacer la presentación del Informe Final del Proyecto sobre Accesibilidad a
12 Personas con Discapacidad del cantón de Escazú / Proceso de Encuestas a Personas con Discapacidad
13 el día Lunes 30 de abril en la sesión del Concejo Municipal.

14

15 ACUERDO 02: Se acuerda solicitar el apoyo en LESCO a Adriana Martínez, Funcionaria de la
16 Proceso de Fiscalización y Tarifas para el día 30 de mayo en presentación del Informe Final del
17 Proyecto sobre Accesibilidad a Personas con Discapacidad del cantón de Escazú.

18

19 Finaliza la sesión a las 5:15 pm

20

21 **Inciso 5. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración número CGA-58-2012.**

22

23 Al ser las 8:45 horas del día jueves 10 de mayo de 2012, se inicia la sesión de esta Comisión con la
24 asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, COORDINADORA,
25 ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, SECRETARIA, IVON RODRIGUEZ GUADAMUZ,
26 integrante de la Comisión y ANA CALDERON ROLDAN, Asesora.

27

28 Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

29

30 **PRIMERO:** Se recibe y conoce oficio número CJ-424-04-12, suscrito por la Licda. Nery Agüero
31 Montero, Jefa de Comisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, por el
32 cual se consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto de ley número 17.526 “Ley de
33 creación del timbre para el mejoramiento de la justicia”.

34

35 Mediante este proyecto, se crea el Timbre para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, como
36 un ingreso especial. Será aplicado a los asuntos en los que se pretenda el cobro de una prestación
37 dineraria con títulos ejecutivos, no ejecutivos y de ejecución hipotecaria y prendaria. De no
38 presentarse la acreditación del pago junto con el escrito de demanda, se prevendrá el pago
39 correspondiente, dentro del plazo de cinco días y si no se hiciere, se declarará la inadmisibilidad de la
40 demanda y se ordenará su archivo.

41

42 El monto del timbre será de un 0.5% sobre el valor de la estimación de la demanda y se cancelará por
43 medio de depósito bancario.

- 1
2 Los dineros recaudados por el cobro del timbre se destinarán a:
- 3 1) Mejoramiento de la administración de justicia y reducción del retraso judicial.
 - 4 2) Financiamiento de capacitación al personal del área jurisdiccional.
 - 5 3) Creación de tribunales extraordinarios y asignación de nuevas plazas para la atención del retraso
 - 6 judicial.
 - 7 4) Mejoramiento del soporte logístico e informático en las oficinas jurisdiccionales.
 - 8 5) Construcción de edificios para la utilización del Poder Judicial.

9
10 Una vez analizado dicho proyecto de ley, esta Comisión determina que, la creación del timbre puede
11 ser una gran ayuda para el mejoramiento del sistema judicial en nuestro país, el cual actualmente
12 presenta un detrimento en la calidad de los servicios. Debe pensarse en la sistematización de todos los
13 juzgados, así como en personal más apto y capacitado para la resolución de los procesos.

14
15 Además, el costo de dicho timbre eventualmente se le puede trasladar al demandado, dentro del rubro
16 de costas procesales.

17
18 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

19
20 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
21 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal,
22 PRIMERO: Se acuerda externar el criterio positivo de este Concejo Municipal en cuanto al proyecto
23 de ley denominado “Ley de Creación del Timbre para el Mejoramiento de la Justicia”, expediente No.
24 17.526. Lo anterior en vista de que puede resultar en una iniciativa importante para sistematizar en
25 forma adecuada la resolución de los procesos judiciales, además de acelerar los tiempos y brindar una
26 justicia “pronta y cumplida” como reza nuestra Constitución Política. Comuníquese este acuerdo a la
27 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa”.

28
29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
30 unanimidad.

31
32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
33 aprueba por unanimidad.

34
35 **ACUERDO AC-207-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
36 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13**
37 **inciso i) del Código Municipal, PRIMERO: Externar el criterio positivo de este Concejo**
38 **Municipal en cuanto al proyecto de ley denominado “Ley de Creación del Timbre para el**
39 **Mejoramiento de la Justicia”, expediente No. 17.526. Lo anterior en vista de que puede resultar**
40 **en una iniciativa importante para sistematizar en forma adecuada la resolución de los procesos**
41 **judiciales, además de acelerar los tiempos y brindar una justicia “pronta y cumplida” como reza**
42 **nuestra Constitución Política. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos**
43 **Jurídicos de la Asamblea Legislativa”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

44
45 **SEGUNDO**: Se recibe y conoce nota suscrita por la Secretaria del Concejo Municipal de Belén, por el

1 cual comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 22-2012, de fecha 10
2 de abril de 2012, por el cual se propone gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
3 el tramo que une la Radial Santa Ana Belén con Alajuela, y solicitan al Concejo Municipal de Santa
4 Ana realizar esta misma gestión, además de que gestionen la ampliación de los puentes, la
5 construcción de un puente peatonal. Además se solicita que las Municipalidades de Alajuela, Escazú y
6 Mora apoyen esta gestión.

7

8 Por lo anterior se acuerda:

9

10 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
11 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso del Código Municipal,
12 PRIMERO: Con fundamento en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén en sesión
13 número 22-2012 de fecha 10 de abril de 2012, se acuerda brindar el apoyo de esta Municipalidad a la
14 gestión que realicen las Municipalidades de Belén y Santa Ana, para lograr la construcción del tramo
15 que une la radial de Santa Ana con Alajuela. Lo anterior a fin de resolver el problema vial que se
16 presenta en la zona. Comuníquese este acuerdo al Concejo Municipal de Belén y al Concejo Municipal
17 de Santa Ana”.

18

19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
20 unanimidad.

21

22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
23 aprueba por unanimidad.

24

25 **ACUERDO AC-208-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
26 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13**
27 **inciso del Código Municipal, PRIMERO: Con fundamento en el acuerdo tomado por el Concejo**
28 **Municipal de Belén en sesión número 22-2012 de fecha 10 de abril de 2012, se acuerda brindar el**
29 **apoyo de esta Municipalidad a la gestión que realicen las Municipalidades de Belén y Santa Ana,**
30 **para lograr la construcción del tramo que une la radial de Santa Ana con Alajuela. Lo anterior a**
31 **fin de resolver el problema vial que se presenta en la zona. Comuníquese este acuerdo al Concejo**
32 **Municipal de Belén y al Concejo Municipal de Santa Ana”.** **DECLARADO**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34

35 **TERCERO:** Se recibe y conoce oficio AL 449-2012 suscrito por el señor Alcalde, por el cual traslada
36 informe suscrito por la Licda. Gabriela Mora, encargada de Gestión de Riesgos y Atención de
37 Emergencias, en el cual se refiere al caso del señor Leonardo Fabio Jiménez Prado, quien manifiesta
38 no estar incluido dentro de la lista de damnificados de Calle Lajas.

39

40 Una vez leído dicho informe, se llega a la conclusión de que dicho señor se ubica como miembro del
41 núcleo familiar de la familia Jiménez Prado y no hay evidencia de él fuera de este núcleo.

42

43 Por lo anterior se acuerda:

44

45 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución

1 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 del Código Municipal, PRIMERO:
2 Se acuerda poner en conocimiento del señor Leonardo Fabio Jiménez Prado el informe número
3 CMEE-040-2012, suscrito por la Licda. Gabriela Mora, encargada de Gestión de Riesgos y Atención
4 de Emergencias de esta Municipalidad. Comuníquese este acuerdo al señor Leonardo Fabio Jiménez
5 Prado para lo que corresponda, junto con una copia del informe relacionado”.

6
7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
8 unanimidad.

9
10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
11 aprueba por unanimidad.

12
13 **ACUERDO AC-209-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
14 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 del**
15 **Código Municipal, PRIMERO: Poner en conocimiento del señor Leonardo Fabio Jiménez Prado**
16 **el informe número CMEE-040-2012, suscrito por la Licda. Gabriela Mora, encargada de Gestión**
17 **de Riesgos y Atención de Emergencias de esta Municipalidad. Comuníquese este acuerdo al**
18 **señor Leonardo Fabio Jiménez Prado para lo que corresponda, junto con una copia del informe**
19 **relacionado”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **CUARTO:** Se recibe y conoce oficio AL 448-2012 suscrito por el señor Alcalde Municipal, por el cual
22 traslada informe CMME-041-12, elaborado por la Licda. Gabriela Mora, encargada de Gestión del
23 Riesgo y Atención de Emergencias y copia del oficio M-IO-110-2012 suscrito por la Ingeniera Sandra
24 Blanco, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, en los cuales se refieren a las inquietudes
25 manifestadas por varios vecina y vecinos.

26
27 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
28 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 del Código Municipal, PRIMERO:
29 Se acuerda poner en conocimiento de los vecinos y vecinas, representados por la Licda. Karen
30 Valverde Chinchilla, los informes CMME-041-12, suscrito por la Licda. Gabriela Mora, encargada de
31 Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias y el informe M-IO-110-2012, suscrito por la Ing.
32 Sandra Blanco, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, los cuales se refieren a inquietudes
33 manifestadas en nota remitida a este Concejo. Comuníquese este acuerdo junto con una copia de los
34 informes dichos a la Licda. Karen Valverde Chinchilla para lo que corresponda”.

35
36 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
37 unanimidad.

38
39 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
40 aprueba por unanimidad.

41
42 **ACUERDO AC-210-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
43 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 del**
44 **Código Municipal, PRIMERO: Se acuerda poner en conocimiento de los vecinos y vecinas,**
45 **representados por la Licda. Karen Valverde Chinchilla, los informes CMME-041-12, suscrito por**

1 **la Licda. Gabriela Mora, encargada de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias y el**
2 **informe M-IO-110-2012, suscrito por la Ing. Sandra Blanco, Directora del Macroproceso de**
3 **Ingeniería y Obras, los cuales se refieren a inquietudes manifestadas en nota remitida a este**
4 **Concejo. Comuníquese este acuerdo junto con una copia de los informes dichos a la Licda.**
5 **Karen Valverde Chinchilla para lo que corresponda”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO**

7
8 **QUINTO:** Se recibe y conoce oficio SG-147 a-21-2012, suscrito por la Secretaría del Concejo
9 Municipal de Desamparados, por el cual solicitan un voto de apoyo a la gestión realizada por el
10 Concejo de Pérez Zeledón, en torno a la agilización del proyecto de ley “Autorización al Poder
11 Ejecutivo para Constituir un Fideicomiso y Suscribir una Operación de Crédito Público Mediante un
12 Contrato de Arrendamiento de Largo Plazo para el Financiamiento del Proyecto Construcción y
13 Equipamiento de Infraestructura Educativa del MEP a nivel nacional”, expediente número 18.258.

14
15 Una vez analizado el proyecto de ley, se observa que los objetivos específicos del proyecto son:
16 **1) Construir y equipar 79 centros educativos que no cuentan con infraestructura propia y/o adecuada.**
17 **2) Construir canchas multiuso para fortalecer la implementación del proyecto de fortalecimiento de la**
18 **formación ética, estética y ciudadanía.**
19 **3) Atender la demanda de infraestructura educativa de una manera más**
20 **ágil y oportuna, a través de instrumentos de financiamiento a largo plazo.**

21
22 Además, se incluye dentro de las escuelas beneficiadas a la Escuela Presbítero Yanuario Quesada, con
23 un monto de trescientos noventa y ocho millones para una cancha multiuso.
24 Se acuerda solicitar al Concejo aprobar la siguiente moción:

25
26 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
27 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal,
28 PRIMERO: De conformidad con la excitativa formulada por el Concejo Municipal de Desamparados,
29 se acuerda solicitar a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, agilizar el trámite del
30 proyecto de ley “Autorización al Poder Ejecutivo para Constituir un Fideicomiso y Suscribir una
31 Operación de Crédito Público Mediante un Contrato de Arrendamiento de Largo Plazo para el
32 Financiamiento del Proyecto Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa del MEP a
33 nivel nacional”, expediente número 18.258. Esto porque constituye una valiosa iniciativa para que las
34 comunidades cuenten con más y mejor infraestructura educativa, pues muchas veces las
35 municipalidades tienen que asumir esta tarea pese a que no es resorte de los gobiernos locales y no se
36 cuenta con los recursos suficientes para ello. Comuníquese este acuerdo al Concejo Municipal de
37 Desamparados y a la Asamblea Legislativa.”

38
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
43 aprueba por unanimidad.

44
45 **ACUERDO AC-211-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

1 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13**
2 **inciso i) del Código Municipal, PRIMERO: De conformidad con la excitativa formulada por el**
3 **Concejo Municipal de Desamparados, se acuerda solicitar a los diputados y diputadas de la**
4 **Asamblea Legislativa, agilizar el trámite del proyecto de ley “Autorización al Poder Ejecutivo**
5 **para Constituir un Fideicomiso y Suscribir una Operación de Crédito Público Mediante un**
6 **Contrato de Arrendamiento de Largo Plazo para el Financiamiento del Proyecto Construcción y**
7 **Equipamiento de Infraestructura Educativa del MEP a nivel nacional”, expediente número**
8 **18.258. Esto porque constituye una valiosa iniciativa para que las comunidades cuenten con más**
9 **y mejor infraestructura educativa, pues muchas veces las municipalidades tienen que asumir esta**
10 **tarea pese a que no es resorte de los gobiernos locales y no se cuenta con los recursos suficientes**
11 **para ello. Comuníquese este acuerdo al Concejo Municipal de Desamparados y a la Asamblea**
12 **Legislativa”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13
14 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con cuarenta y cinco
15 minutos del mismo día arriba indicado.

16
17 **Inciso 6. Informe de la Comisión de Ambiente número CAA-36-12.**

18
19 Al ser las 10 horas del día jueves 10 de mayo de 2012, se inicia la sesión de esta Comisión con la
20 asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, COORDINADORA,
21 ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, SECRETARIA, IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ,
22 integrante y ANA GUICETH CALDERON ROLDAN, asesora de la comisión. Se procede a conocer
23 de los siguientes asuntos:

24
25 **Primero:** Se conoce nota suscrita por el señor Luigi Giacomini, Propietario de la Pastelería y
26 Chocolatería Giacomini, por la cual solicita colaboración para el control de los desechos que se están
27 depositando en la quebrada que pasa por su negocio.

28
29 Manifiesta en dicha nota que en fecha 28 de abril le entregó fotos de los hechos a la Contralora
30 Ambiental.

31
32 Esta Comisión, procede a comunicarse con el señor Giacomini y realizamos una inspección en el lugar,
33 determinando que efectivamente se observan rastros de escombros en la quebrada, lo que la hace
34 propensa a rebalsarse. Además, manifiesta el señor Giacomini que muchas veces viene gran cantidad de
35 agua de color oscuro, que presumiblemente se desfoga de una propiedad aledaña y que muchas veces
36 despiden un olor desagradable.

37
38 Esta comisión procede a tomar el siguiente acuerdo:

39
40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
41 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 del Código Municipal, **PRIMERO:**
42 Se acuerda solicitar al señor Alcalde Municipal un informe de la Contraloría Ambiental de esta
43 Municipalidad, en el cual se nos comunique las acciones realizadas en torno a la problemática
44 denunciada por el señor Luigi Giacomini con respecto a la quebrada que pasa por el negocio de su
45 propiedad, Pastelería y Chocolatería Giacomini. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal

1 en su despacho para lo de su cargo”.

2
3 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
4 unanimidad.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
7 aprueba por unanimidad.

8
9 **ACUERDO AC-212-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
10 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 del**
11 **Código Municipal, PRIMERO: Se acuerda solicitar al señor Alcalde Municipal un informe de la**
12 **Contraloría Ambiental de esta Municipalidad, en el cual se nos comunique las acciones**
13 **realizadas en torno a la problemática denunciada por el señor Luigi Giacomini con respecto a la**
14 **quebrada que pasa por el negocio de su propiedad, Pastelería y Chocolatería Giacomini.**
15 **Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**
16 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17
18 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con diez minutos
19 del mismo día arriba indicado.

20

21

22 **ARTÍCULO VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

23

24 **Informe Alcaldía Municipal Abril 2012**

25

26 Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo
27 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
28 de esta Municipalidad:

29

30

31 **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

32

33 **Alcalde Municipal**

34

Fecha	Reunión	Asunto	Resultado
10 de abril	Alicia Avendaño	Gobierno Digital	
10 de abril	Arnoldo Villalta	Bajo Anonos	
10 de abril	Rosemberg Blandón, Priscilla Rojas, Garrett Cotter	Seguimiento permisos de construcción	Se da continuidad a trámite de permisos de construcción y se exponen avances y acciones por seguir
10 de abril	Junta Educación y Director, Escuela Guachipelín	Construcción gimnasio Escuela Guachipelín	Se recibe solicitud de fondos para terminar proyectos
10 de abril	Junta Directiva La	Red de Cuido	Se acuerda plantear

	Avellana		propuesta de diseños
12 de abril	Escuela Bebedero – Emerson	Propuesta ayuda	Se establece la posibilidad de ayuda (material educativo con Responsabilidad Social Empresarial)
13 de abril	Escuela Bello Horizonte, Country Club	Inspección y levantamiento de necesidades	Inspección y levantamiento de necesidades en espera de respuesta por parte del Country (Responsabilidad Social Empresarial)
14 de abril	Reunión Alameda La Avellana	Inspección	Inspección final de mejoras a la alameda. Concluido
16 de abril	Ministerio de Vivienda, reunión con Irene Campos	Calle Lajas	Planteamiento de vías alternas para complementar ayuda (beneficiados) de Calle Lajas que no cumplen requisitos
18 de abril	Loma Real – Patricia Leandro	Campaña limpieza, calle y otros	Coordinación de campaña
18 de abril	Seguridad Ciudadana	Actividad Seguridad Ciudadana, Rodatshow, Colegio El Pilar	Plan de sensibilización a jóvenes en cuanto a conducir responsablemente
18 de abril	Seguridad Ciudadana	Conversatorio Seguridad Ciudadana en el Country Club	Intercambio de expectativas, Policías Municipales
19 de abril	EMPLÉATE	Apertura curso EMPLÉATE	Bienvenida y motivación a los jóvenes de primer ingreso
19 de abril	DESCA	Videovigilancia	Propuesta de comunicación, vigilancia electrónica, control por GPS y otros
20 de abril	Sr. Gino Marín	Atención denuncia caso con Policías Municipales	Se acuerda trasladar el expediente del caso, conformado por el Proceso de Seguridad Ciudadana, y remitirlo al Proceso de Asuntos Jurídicos para análisis y emisión de un dictamen. Posteriormente, se estará contactando al Sr. Marín para seguimiento del caso.
20 de abril	Sr. Manuel Barquero, Ing. Sandra Blanco	Seguimiento caso construcción gimnasio Escuela Guachipelín	Programación dismantelar estructura vieja

23 de abril	Agricultores San Antonio	Lanzamiento agricultura orgánica	Inicio capacitaciones Universidad de Costa Rica
24 de abril	Escuela Benjamín Herrera Angulo	Actividad de inauguración	Inauguración de rampas y rincón verde
25 de abril	Junta Vial	Reunión seguimiento	Aprobación de actas
25 de abril	DECSA	Capacitaciones	Seguimiento a capacitaciones
25 de abril	Canal 9	Visita a Canal 9	Propuesta de comunicación
26 de abril	Visita Colegio El Pilar	Inspección de obras	
26 de abril	Inauguración Archivo Municipal		
27 de abril	Kimberly Alfaro y Directora del centro educativo Yanuario Quesada	Proyectos infraestructura de ese centro educativo	Se incluye en el presupuesto extraordinario 2-2012 la construcción de un aula y se presentan 2 proyectos en Concejos de Distrito Ampliado (baterías sanitarias e iluminación de cancha).
27 de abril	Foad Farash	Proyectos Responsabilidad Social Empresarial	ACAVE 1, piso cerámico Salón Comunal Pinares
30 de abril	Reunión de Gerencia	Reunión con Directoras de Macroprocesos	Seguimiento de proyectos
30 de abril	Roberto Ordóñez, ingenieros y desarrolladores de BANHVI	Beneficiarios proyecto vivienda	Opción legal para ayudar a beneficiarios que no cumplen requisitos para calificación en proyecto

1
 2
 3
 4

Primera Vicealcaldesa

Fecha	Reunión	Asunto	Resultado
5 de abril	Comité Deportivo MEP	Primer campeonato inter escolar-colegial	Coordinación, primer campeonato
9 de abril	AED	Proyectos Bandera Azul para centros educativos públicos e inscribir a Escazú en el programa comunidad clima neutral	Se solicita información a Michelle Arias
	Fundación Ana Ross	Campaña de prevención del cáncer	Elaboración de cronograma de trabajo
10 de abril	Escuela Corazón de Jesús	Acto cívico 11 de abril	
12 de abril	Marlym Batista	Simposio	Se programa otra reunión

	DINADECO	Unión Cantonal	Se programa otra reunión
13 de abril	Victoria Ross	Campaña de prevención del cáncer	Elaboración de cronograma de trabajo
16 de abril	Comisión BID	Seguimiento del convenio	Ya se remitió cronograma, ya se realizó el primer desembolso por parte del BID, ya se mandó a publicar la solicitud de ofertas
	UNFPA	Propuesta de apoyo para el proyecto prevención de embarazo adolescentes	Se programa otra reunión
17 de abril	Directores y estudiantes colegios públicos y privados	Inauguración Primer Festival Deportivo	Inauguración Primer Festival Deportivo
19 de abril	Padre German Rodríguez	Apoyo para divulgación de actividades municipales	Apoyo
	Comisión de Informática	Mejoramiento de la red, eliminación de acceso libres a Internet y simplificación de correos electrónicos	Se traslada oficio a jefaturas
20 de abril	Marilym Batista y Leonardo Villegas	Simposio	Se programa otra reunión y posible presentación ante el Concejo
	Elías Marín	Fiesta de San Antonio	
23 de abril	Visita al parque de MORA	Ver las instalaciones de uso deportivo y parque	Ideas para posible proyecto a implementar
24 de abril	Agenda de Cultura	Seguimiento	Revisión
	Visita con profesionales del Colegio de Ingenieros y Arquitectos y funcionarios municipales a la propiedad en la Avellana para la construcción de un CECUDI	CECUDI	Seguimiento

26 de abril	Maritza Rojas	Proyecto prevención del embarazo en adolescentes	Seguimiento
	Lili Peña	Proyecto toldo informativo para la municipalidad de Escazú en ferias de Avenida Escazú	Se otorga de forma gratuita un espacio para la municipalidad a partir del mes de junio todos los sábados de 8 a 12 medio día
	Inauguración de Archivo Municipal		
	DINADECO	Unión Cantonal	Se acuerda realizar la asamblea para reactivar la unión cantonal
	Marilym Batista y Leonardo Villegas	Simposio	En vista que el tiempo es corto se deja sin efecto el proyecto
27 de abril	Doctor Andrés Carmiol	Recorrido por los lugares donde se realizarán los exámenes preventivos contra el cáncer	Se visitan la mayoría de los lugares, quedando pendiente El Salón Comunal de Bello Horizonte
	Agenda de Cultura	Seguimiento	Revisión
30 de abril	Comité proyecto CECUDI	Seguimiento	Se remitirá una nota a FODESAF en vista que los plazos no dan para la construcción como equipamiento del CECUDI para este 2012, se solicita se nos incorpore para el año entrante o bien dejemos adjudicado y lo construyamos en el 2013
	Isabela Castro	Actividades: apoyo para que AFE asista al encuentro Internacional del Folclor en Estados Unidos. Actividad de la celebración del cantonato. Primer Festival de Folclor Intercantonal	Se programa otra reunión

1
 2
 3
 4

Proceso Asuntos Jurídicos

Asuntos de mayor relevancia tramitados ese mes, a saber:

4

1- Se brindó respuesta a demanda por daños y perjuicios formulada por las empresas Nikimar S.A y Silencios del Pacífico S.A contra este gobierno local.

2- Emisión de dictamen a solicitud del Proceso de Recursos Humanos aclarando el tema de la indemnización laboral que establece el Reglamento Autónomo de Servicios.

3- Se atendieron 3 audiencias en asuntos penales y contencioso administrativos (Conejo Com, Guachepe y causa seguida contra Geovanny Leitón).

4- Se brindó respuesta a dos medidas cautelares formuladas ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, en los casos de Vistas de Mallorca y Restaurante Praha.

5- Solicitud al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo del pronto diligenciamiento de la medida cautelar presentada por la Municipalidad, en el caso de Stella Bottazzi.

6- Remisión al Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de jerarca impropio, del recurso formulado por el ICE contra la clausura de un poste de telecomunicaciones.

7- Asesoría al Proceso de Desarrollo Territorial, en torno al caso de Alberto Góngora.

8- Se brindó capacitación a los miembros de los 3 Concejos de Distrito del cantón en cuanto a las solicitudes de idoneidad para administrar fondos públicos.

9- Asesoría en temas como el convenio con el BID, proyecto de la Red de cuidado, atención de informes de Auditoría a la luz de la Ley General de Control Interno y en el caso del Gimnasio de la Escuela de Guachipelín ante el ICODER.

Proceso de Planificación

Área de Planificación

1. Se inició la Modificación II - 2012 de aprobación del Concejo .

2. Se dio seguimiento por parte de todo el equipo de Planificación a las siguientes solicitudes de mejora #168, #204, #218, # 221, #228, #230, #234 #236, # 237, # 244-1, #249, #250, # 252, #253, #255, # 257# 260, #261, #262, #267, # 268, #272, #276, #280, #282, #283, # 02, #12, #23 y #25, #138, #146, #160, #166, #186, #201, #207, #210, #211, #215, #220, #231, #233, #242, #243, #245, #254, #259, #269, #270, #271, #273, #275, #04, #05, #13, #14, #16, #18 y #20 por cumplimiento de fechas para su ejecución de las cuales las primeras 30 se cerraron, las demás continúan abiertas. En la actualidad hay 57 solicitudes abiertas en total.

3. Se cerraron las 2 solicitudes de mejora que tenía pendientes Planificación, se actualizó la ficha de procesos de Planificación también.

4. Se finalizó los cambios al Sistema de Gestión de Calidad por parte de la jefatura, en los requisitos 7 y 8, los cuales fueron aprobados por ese Despacho y trasladados al Archivo

- 1 Central, para su trámite.
2
3 5. Se atendió el 100% de las consultas internas y externas.
4
5 6. Se han atendido 3 reuniones de la Comisión de Becas, junto con la jefatura y asistente de
6 Recursos Humanos.
7
8 7. El 16 de abril mi persona participó en la reunión para atender temas del proyecto Gestión
9 Basada en Resultados para Escazú a financiarse con crédito no reembolsable del BID.
10
11 8. El 19 de abril también mi persona participó en reunión de Comisión de Informática y la
12 Comisión de Normas Técnicas para Tecnologías de Información.
13
14 9. El día 27 de abril se atendió por mi parte a estudiantes de la Universidad Nacional, Escuela de
15 Planificación, que están realizando proyecto de Tesis en Municipalidad de Moravia, en el tema
16 de Sistema de Gestión de Calidad.
17
18 10. El 27 de abril se oficializa la actualización al Manual de Procesos, mediante Oficio AL-489-12
19 del Despacho, en el cual se aprueban procesos de Servicios Comunales, Igualdad y Equidad de
20 Género, Seguridad Ciudadana, Informática, Infraestructura y Obras Comunales así como de
21 ese mismo Despacho, actualización que fue subida a red el 30 de abril.
22
23 11. El día 09 de abril se trabajó por mi parte en confección de especificaciones técnicas de
24 potenciales oferentes para publicar en la Gaceta, de las dos contrataciones de Planificación en
25 el Proyecto del BID, para el I desembolso.
26
27 12. En la última semana de abril la Licda. Chang participó 2 días en el Curso de Aplicación
28 Efectiva de la Ley de Control Interno en el Sector Público.
29
30 13. El 24 de abril la Licda. Chang participó en reunión de Simplificación de Trámites con la
31 jefatura de Cobros para revisión de sus formularios.
32
33 14. El 25 de abril también participó en reunión con las jefaturas de Servicios Institucionales y
34 Seguridad Ciudadana, para revisión de procesos y ver posibilidad de unificación de un proceso
35 entre ambas dependencias.
36
37 15. El 30 de abril atendió a estudiantes de la Universidad Nacional.
38
39 16. En atención de la Oficina de Simplificación de Trámites, por parte de la compañera Vanessa
40 Chang Ugarte se han realizado las siguientes actividades:
41
42 ✓ Terminó Base de Datos con los trámites revisados para la Simplificación de los mismos, de los
43 Macroprocesos Hacendario e Ingeniería y Obras.
44
45

1 **Concejos de Distrito**

- 2
- 3 ✓ Se atendió la logística y la sesión del 10/04/12 del Concejo de Distrito de San Rafael; se
4 tramitaron los acuerdos aprobados en firme pendientes del Acta # 03.
- 5
- 6 ✓ Se atendió la sesiones del 10/04/12 y del 18 de San Antonio, igualmente se elaboró la remisión
7 de correspondencia y se tramitan 2 acuerdos por cada sesión.
- 8
- 9 ✓ Se atendió las sesión del Concejo de Distrito de Escazú Centro, que se realizó el 25/04/12, se
10 tramitaron los acuerdos del acta 06-2012 que estaba pendiente.
- 11
- 12 ✓ Se escanearon absolutamente todos los oficios con traslado de acuerdos de los tres Concejos
13 de Distrito y dirigidos en forma física a los señores/as Regidores/as del Concejo Municipal.
14 Una vez con el recibido de la Secretaría se trasladan por correo electrónico a ese mismo
15 proceso para que sea remitido dentro de la correspondencia enviada a los mismos.
- 16
- 17 ✓ Una vez que las actas cuentan con la aprobación se remite correo electrónico con los archivos
18 respectivos al señor Luis Rojas del Proceso de Informática, para que las suba a la página web
19 de la Municipalidad, según solicitud verbal del señor Daniel; regidor.
- 20
- 21 ✓ Se han atendido a ciudadanos para dar información sobre Concejos de Distrito Ampliado.
- 22
- 23 ✓ Se realizaron recordatorios a las sesiones de los Concejos de Distrito Ampliado con el apoyo
24 de la funcionaria María Auxiliadora Ramírez.
- 25
- 26 ✓ En todo el mes de abril se ha estado trabajando por parte de las funcionarias María Auxiliadora
27 Ramírez y Silvia Rímola la indexación de actas de años anteriores de los Concejos de Distrito,
28 trabajo que se prevé finalice en la tercera semana de mayo, para remitirse al Archivo Central.
- 29
- 30 ✓ Se atendió los 3 Concejos de Distrito Ampliado llevados a cabo los días; 21/04/12 a las 3:00
31 pm San Antonio, 28/04/12 a las 10:00 m el de San Rafael y el mismo día a las 3:00 pm el de
32 Escazú Centro.

33 **MACROPROCESO HACENDARIO**

34

35 Considerando la Semana Santa, el tiempo real de labores fue de 16 días hábiles, más tres sábados de
36 media jornada en lo que corresponde a Plataforma de Servicios para recibo de pagos y documentación.

37 En este mes se iniciaron las contrataciones de varias necesidades como fotografías satelitales, se está
38 implementando el uso de sistema de telegestión en primera instancia a grupos de morosos por cuanto
39 se está depurando la base de datos para contar con la información de la forma más veraz y actualizada
40 posible.

41 Se realizaron las gestiones con la empresa Credomatic a efecto de iniciar el proceso de notificación a
42 las empresas con actividades similares, para esto debe clarificarse el tema del hecho generador
43 regulado para las actividades lucrativas y que se encuentra plasmado en la Ley 8988, Ley de Patentes

1 vigente desde setiembre del 2011, se está a la espera del criterio legal de esta Municipalidad para
2 iniciar el proceso formal ante la empresa de cita, quienes ya están en conocimiento del tema.
3 Asimismo, se están haciendo las gestiones con la SUTEL para poder concretar lo correspondiente en
4 cuanto a las empresas que se dedican a las actividades de telecomunicaciones.

5 Se realizaron diferentes reuniones con diferentes entidades como el Ministerio de Salud, a efecto de
6 coordinar labores en torno a la simplificación de trámites, en este mismo tema, se ha intercambiado
7 varia información en torno a lo estipulado por la Ley 8220 y el Ministerio de Economía, Industria y
8 Comercio, ente rector de dicho tema. Asistencia al Registro Público finiquitando detalles para poder
9 iniciar la implementación del Convenio para emisión de certificaciones. Coordinación con el
10 Ministerio de Hacienda y el IFAM en cuanto a la suscripción del convenio de cooperación entre ambas
11 instancias. Asimismo, coordinaciones y/o reuniones ordinarias para atención de las labores diarias.

12 En cuanto a afectaciones en la labor diaria, se dañó una motocicleta de los inspectores de Catastro y
13 Valoraciones, lo que ha incidido en el trabajo de campo. Asimismo, al no estar funcionando Decsis en
14 forma plena y al haberse eliminado Decsa, ha ocasionado atrasos en la atención de reclamos, inclusión
15 de exoneraciones, registro de bases imponibles por algunas inconsistencias ya sea por falta de accesos
16 o porque aún está pendiente de realizar la capacitación correspondiente, misma que se está
17 programando entre Recursos Humanos, Informática, Decsa y el asistente del Despacho del Alcalde, por
18 lo que se espera pronto poder superar dicho escollo y evitar inconvenientes que en definitiva,
19 repercuten en la atención al ciudadano, fin principal de nuestra atención.

20 **Proceso de Cobros**

21 ✓ En cuanto a arreglos de pago, en el mes de abril se aprobaron 47 y no hubo ningún rechazo. El
22 monto aprobado durante el mes fue de ¢4.791.457,67 y se recibieron abonos por ¢3.970.357,14.
23 Se realizaron 12 notificaciones de cobro por el atraso en mensualidades. En números generales
24 bajo esta modalidad se encuentra la suma de ¢47.491.604,66 de los cuales ya se han cancelado
25 ¢21.012.887,13, quedando pendiente de cobro un monto de ¢26.478.717,53.
26

27 ✓ En el proceso de cobro judicial, se enviaron 191 expedientes a cobro judicial. En este proceso
28 se encuentran 106 contribuyentes que representan un monto total de ¢68,186,339.08.

29 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativo, se trate de la primera o segunda, se
30 realizaron 375 en total.
31

32 ✓ Consultas a través del sistema DATUM, 403 en total, que ocasionaron que se realizaran 189
33 llamadas telefónicas.
34

35 ✓ Se confeccionaron nueve resoluciones, dentro de las cuales se rechazaron dos recursos de
36 revocatoria y se confeccionaron 21 notas de crédito por pagos indebidos.
37

38 ✓ Se confeccionaron 216 comprobantes de ingreso.
39

40 ✓ Se procesaron 219 documentos en la actualización de la base de datos de la siguiente manera:
41

- 1 ✓ Depósitos bancarios: 80
- 2 ✓ Trámites de patentes: 11
- 3 ✓ Trámites de Bienes Inmuebles y catastro: 24
- 4 ✓ Trámites de Cobros: 16
- 5 ✓ Trámites de alcantarillado pluvial: 66
- 6 ✓ Trámites de Multas por aceras: 22

7
8

9 **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

- 10 ✓ Inicio de 5 Contrataciones Administrativas según modificación presupuestaria recientemente
11 aprobada
 - 12 1. Estudio de Pesajes de basura a sector comercial
 - 13 2. Compra de Impresora Punto de Venta
 - 14 3. Compra de Papel para Impresora Punto de Venta
 - 15 4. Emisión de Formularios para Certificaciones Municipales
 - 16 5. Publicaciones en La Gaceta
- 17
- 18 ✓ Confección de Guía Para Estudios Tarifarios
- 19
- 20 ✓ Conclusión de 4 Estudios Tarifarios
 - 21 6. Recolección de Basura
 - 22 7. Aseo de Vías
 - 23 8. Parques
 - 24 9. Cementerios
- 25

26 **Proceso Licencias Municipales**

27 **PROMEDIO DE DIAS PARA APROBACION DE SOLICITUDES: 8,25**

TIPO DE GESTION	CANTIDAD TRAMITES INGRESADOS EN EL MES
Actividad Temporal	2
Ampliación Actividad/local y otros	6
Cambio de nombre comercial	1
Explotación de Licencia de Licores	6
Explotación de Espectáculo público	1
Renovación de Licencia Comercial	5
Reposición de Cartón	2
Solicitud de Licencia Comercial	50

Traslado de Licencia Comercial	4
Traspaso Comercial	8
Renuncias de patentes	15
Atención de Recursos	10
Estudios de basura comercial	5
Licencias rechazadas en el mes	45
Ingresos Nuevos Mes	81
Ingreso de patentes autorizadas al sistema DECSIS	72
Registro de patentes rechazadas	4
Atención de reclamos Impuesto de Patentes	10
Licencias trámite	184 (incluye febrero, marzo y abril)

1
2
3
4

5 **Notificaciones ruteo:**

6 **Notificaciones : 52**

CANTIDAD DE NOTIFICACIONES	MOTIVO
23	SIN PERMISO DE SALUD/VENCIDO
7	CERTIFICADO VENCIDO/SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL
15	CAMBIO DE PATENTADO/SIN PATENTE
7	TRASLADO/TRAPASO DE PATENTE/AMPLIACION/DECLARACION

7
8
9

TRABAJO DE CAMPO DE INSPECTORES

LOCALES VISITADOS POR RUTEO	ENTREGA RESOLUCIONES Y PREVENCIÓN, OFICIOS Y OTROS	INSPECCIONES DE PATENTES Y POR DENUNCIAS	CIAUSURAS LOCALES	NOTIFICACIONES DE PENDIENTES DE PAGO Y ENTREGA DE CARTONES
39	118	78	15	87

4

1
2 **Otras actividades relevantes iniciadas en el mes de abril:**

3 **Coordinación y autorización de eventos:**

4 Actividad temporal "Fiestas Asociación Escazuca de Fútbol"

5 Actividad temporal "Foro Nacional de Sostenibilidad"

6 Actividad temporal: "Istkatzu bailes Folkclóricos"

7

8 **Otros - Oficina:**

9 I. Atención directa al Público: 356 personas en el mes de abril (consultas, entrega documentos y
10 trámites, denuncias, reclamos, etc).

11 II. Atención de 280 consultas vía telefónica durante el mes de abril con un promedio de duración
12 de 3,75 minutos por llamada.

13 17. Atención de 135 consultas vía correo electrónico.

14 18. Elaboración de borrador del Reglamento de Licencias Municipales.

15 19. Atención personal de Instituciones Públicas: Senasa y Defensoría del Consumidor.

16 20. Asistencia del Personal a capacitaciones y o charlas (William, Pablo y Eduardo- curso de
17 redacción) y Cyntia Ávila (charla del registro creación de empresas) .

18

19 Declaraciones Juradas: 15, lo que originó un total de 6 oficios gestionando cobro de diferencias de
20 pago de patente.

21 **Observaciones:**

22

23 ✓ El sistema DECSIS presentó una serie de inconvenientes para la consulta e inclusión de
24 información, situación que atrasa los Procedimientos internos y el fluido de información que
25 solicitan los contribuyentes.

26 ✓ Actualmente se está trabajando en conjunto con el señor Leonardo Correa de cómputo, en la
27 automatización de los procesos por medio del sistema GIS.

28

29 **Proceso Catastro y Valoraciones**

30 Como se ha indicado anteriormente, en los primeros meses se presenta la principal afluencia para
31 realizar trámites de exoneración ante la Municipalidad, básicamente al primer trimestre se presenta el
32 mayor volumen de trámites. Al mes de abril se habían entregado un total de 2973 formularios.

33

34 Se continúa con los trámites de visado de planos de agrimensura, vistos buenos de planos de
35 agrimensura, traspaso e inscripción de propiedades, localización gráfica en el GIS de propiedades
36 omisas en el Cantón.

37

1 Se continúa con la invitación para los propietarios omisos a efecto de que se acerquen a la
 2 Municipalidad a realizar su declaración conforme a la nueva Plataforma de Valores de Terrenos por
 3 Zonas Homogéneas, al 30 de abril se entregaron invitaciones. Paralelamente se están haciendo los
 4 cálculos para realizar la regularización y superada esa etapa, se van entregando las declaraciones
 5 debidamente con el valor correspondiente, a efecto de entregarlo a los propietarios con el fin de que se
 6 puedan actualizar los valores. En caso de que este proceso sea infructuoso, se iniciará la aplicación de
 7 avalúos. El mes de abril tuvo el atenuante que estuvo Semana Santa cerrada.

8

9 **Trámites realizados:**

10

11 Visado de planos de agrimensura: 21

12 Vistos buenos de planos de agrimensura: 10

13 Modificaciones DECSA: 136

14 Modificaciones gráficas al GIS: 279

15 Modificaciones varias al sistema, por traspasos, inscripciones, reclamos: 219

16 Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 202

17 Entrega de invitaciones a declarar: 177

18 Declaraciones abril: 77

19 Avalúos abril trimestre: 173

20

21 **MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**

22

23 **Proceso Desarrollo Territorial**

24

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN					
INGRESOS	REVISADOS	DENEGADOS	RE-INGRESOS	APROBADOS	RECAUDACIÓN
34	32	30	20	32	¢31.088.068,00

25

USOS DE SUELO		ANTEPROYECTOS		PUBLICIDAD EXTERIOR			
INGRESOS	REVISADOS	INGRESOS	REVISADOS	INGRESOS	APROBADOS	DENEGADOS	RECAUDACIÓN
133	133	4	4	6	3	3	¢329.589,70

26

INSPECCIONES DE CAMPO						
PERMISOS	DENUNCIAS			PATENTES	RECEPCIONES DE OBRA	INSPECCIONES CONTROL URBANO
	INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES			
34	35	28	7	0	5	73

27

1 **Oficina Plan Regulador**

2
 3 Se cuenta con el borrador del convenio INVU-Municipalidad de Escazú el cual se ha trasladado el
 4 Despacho del Alcalde (oficio No. PDT-243-12-INTERNO) para lo que corresponda a la coordinación
 5 con el Concejo Municipal para las firmas respectivas.
 6

7 **Oficios**

8
 9 Para finalizar, se contabiliza un total de 43 oficios internos y 98 oficios externos, entre los cuales se
 10 atendieron consultas varias de Administrados, a lo interno de la Institución, recursos, informes, entre
 11 otros. Cabe destacar que la atención telefónica y personal es diaria y constante; a tal punto que
 12 contabilizar las llamadas sería muy difícil debido al volumen de las mismas.
 13

14 **Proceso Contraloría Ambiental**

15

Actividades	Cantidad	Grupo meta	Asunto
Reunión proyecto Bajo Los Anonos	4 hrs	Familias evacuadas del Bajo Los Anonos	Revisión del estudio de microzonificación, coordinación de nuevos estudios. Inspección al Bajo Los Anonos para valorar situación actual y coordinar los términos de referencia de estudios a detalle
Gestiones en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental	2 gestiones	Proyectos Municipales	Seguimiento a proyectos que requieren y están en proceso de gestión de viabilidad ambiental
Reuniones con administrados y desarrolladores	11 reuniones	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos ambientales de proyectos, aguas residuales, otros
Sesión de trabajo PGAI 'S		Municipalidad, cantón de Escazú	Asignación de tareas a los miembros del Comité Coordinador, visita a las distintas instalaciones
Conexión estación meteorológica	4 hrs	Comunidad de Lajas, cantón en general	Coordinación de la conexión final de la estación meteorológica en calle El Alto
Reunión proyecto Red de Cuido y proyecto de construcción de piscina		Ciudadanía	Analizar escenarios para tramitar viabilidad ambiental de ambos proyectos

	1,5 hrs		
Proyecto Quebrada Quebradillas	8 días	Urbanización Villa Betina y otros	Medidas correctivas por invasiones y desfuegos ilegales en la quebrada, en coordinación con CNE, MINAET y Ministerio de Salud. IGN y Registro Nacional: búsqueda de fotografías aéreas
Base datos (denuncias)	Diario	Ciudadanía	Gestión de la Calidad, Mantener actualizada la base de datos
Base de datos documentación recibida	Diario	Funcionarios Municipales, administrados	Trazabilidad para el Sistema de Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
Inspecciones e informes (oficios)	91	Ciudadanía	Inspección y elaboración de informes de los casos atendidos de acuerdo con lo observado en el sitio inspecciones realizadas (afectación por áreas de protección), verificación de áreas de protección.
Archivo documentación 2011, 2012 y casos	Diario	Funcionarios Municipales, administrados	Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
Coordinación con otras instituciones	2 hrs	Invasión de áreas de protección	Atender caso de “cuarterías” en áreas de protección con el Ministerio de Salud y la Gestora de riesgo.
Reconocimiento áreas inestables	3,5 hrs	Comisión Interinstitucional	Llevar a los miembros del Comité a las áreas inestables e inundables localizadas en zona urbana como parte del proceso de capacitación y sensibilización
Estudios de afectación por la existencia o no de cuerpos de agua, incluidos en la Base de Datos	75	Propietarios de terrenos que van construir, re modelar, para procesos de visados, y para administrados que realicen consulta de afectaciones por cuerpos de agua y pozos para comprar	Mantener la base de estudios de afectación actualizada mediante la inclusión de las nuevas solicitudes, revisión en Arc reader y en la base de datos de la Dirección de Aguas, de las solicitudes nuevas y elaboración del oficio correspondiente por consulta.

		un terrenos	
Monitoreo áreas en condiciones de riesgo	6 inspecciones	Ciudadanía	Revisión y valoración de las áreas con condiciones de riesgo de Filtros Rápidos, Palo de Campana, Bebedero, Lotes Badilla, otros
Gestiones administrativas y búsqueda de información en archivos	22	Otros Procesos y Macro-procesos, derechos de respuesta, Proveeduría	Solicitud de colaboración, información sobre casos ambientales, gestiones administrativas (presupuesto, requisiciones, consulta de archivos y expedientes, elaboración de carteles-contratos, otros)
Revisión y respuesta a correos electrónicos. Consultas y solicitudes mediante correo electrónico	497	Ciudadanía, otros procesos, empresas, escuelas, colegios, instituciones, otros	Solicitud de colaboración, información general, trámites por denuncias, solicitud de información de denuncias, campañas de reforestación, información Municipal, otros. Se hace la aclaración que muchas consultas de la ciudadanía y desarrolladores lo realizan a través de este medio.
Charlas de sensibilización en reciclaje	8	45 estudiantes de 4ª y 5ª grado Colegio El Pilar y Colegio Lighth House en su totalidad, Colegio Nuestra Señora del Pilar, atención 180 estudiantes	Sensibilización sobre el reciclaje, como parte del PGIRS Charla como parte del proyecto Bandera Azul Ecológica en la Institución
Inspecciones en los sitios reforestados durante el 2011	1 en cada sitio 7 sitios a la fecha	Ciudadanía	Establecer la cantidad de plantas a utilizar para replantar a partir del mes de mayo del año en curso en los sitios ya plantados (aproximadamente 400)
Valoraciones Geológicas	4	Ciudadanía, desarrolladores de proyectos	Incluye la inspección al sitio, revisión de IFAS y estudios adicionales y emisión de criterio técnico
Atención llamadas telefónicas	~132	Ciudadanía, funcionarios municipales	Información sobre denuncias, reciclaje, recolección de residuos sólidos, otros
Atención de público	~106 personas	Municipes y funcionarios	Denuncias, información sobre reciclaje, corta de árboles, estado de casos, otros

		municipales	
Elaboración de denuncia ambiental y conformación de expediente	1 día	Municipalidad de Escazú	Aplicación del Código Ambiental y Legislación vigente

1
 2
 3
 4

Proceso Infraestructura y Obras Comunes

Actividad	Enero				Febrero				Marzo				Abril				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14*	15	16	17
Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)																	
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)																	
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos																	
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos																	
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación																	
1.5 Reuniones Proyecto Yanuario Quesada / IMNSA “Cuesta Grande”																	
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales																	
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso																	
1.8 Información Proyecto BID																	
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos																	
Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)																	
2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos																	

1
2

Q	Descripción	Monto
3 8	Solicitudes de bienes y servicios	¢125.768.087.34
21	Ordenes de compra comprometidas	¢40.235.1383.74

3
4

Tipo de contratación	Cantidad
Compras directas concursales	30
Contrataciones Directas no concursales, incluyen: Aplicación de artículo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Ampliaciones y modificaciones según artículo 200 y 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Publicaciones Capacitaciones	17
Licitaciones Abreviadas	5
Licitaciones Publicas	3
Declaraciones de desiertas	1
In fructuosas	1
Anuladas	2
Oficios para tramites de expedientes	98

5

6 Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades como: revisión de
7 expedientes a la luz de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del
8 cartel, la invitación por medio de fax y por medio de Merlink, la digitación respectiva en el SIAC, la
9 apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y
10 comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación
11 o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la
12 Caja Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad
13 Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de actividades,
14 foliado de expedientes. Además se realizaron carteles tipo para el proyecto con el BID, planteándose
15 el cartel para la Reorganización Institucional.

16

17 Adicionalmente a estas actividades, están implícitos trámites propios de nuestro proceso legal dado que
18 las diferentes contrataciones producen dictámenes contratos según sea el caso, por monto de
19 aprobación interna o por ser servicios, estos a su vez pueden provocar adendas, resoluciones, análisis
20 de ofertas, tal y como se presentan a continuación.

4

1
2

CONTRATOS	3
ADENDAS A CONTRATOS	0
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	6
CONVENIO	2
ANÁLISIS JURÍDICOS DE OFERTAS	2
REMISIÓN CONTRATOS A APROBACIÓN INTERNA / REFRENDO CONTRALOR	1
ASESORÍA LEGAL	20
ORGANOS RESOLUTORIOS E INVESTIGATIVOS	2

3

4 Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes

5

6 Se tramitaron durante el mes las solicitudes tanto de materiales y suministros de oficina como las de
7 materiales de construcción (cemento, varilla, maderas, tubería, cunetas etc) y otros productos como
8 llantas aceites y lubricantes entre muchos otros para un total de 90 salidas tramitadas en 4 diferentes
9 bodegas.

10 Se tramitaron las entradas respectivas a bodega, así como el pago de factura que corresponda a 74
11 facturas que tramitadas suman un monto de ¢187.926.568.12.

12

13 Otros trámites afines al Proceso

14

15 Los documentos deben revisarse por esta jefatura, como forma de supervisión del trabajo tanto los
16 carteles como los análisis, actos de adjudicación y otros documentos afines.

17

18 Se brindo apoyo a la atención de ventanilla en cuanto a confección de expedientes y traslado al
19 personal encargado; recepción de ofertas y traslado a las personas encargadas; comunicado vía fax de
20 actos de adjudicación; registro, traslado a firmas y escaneado de ordenes de compras así como el
21 comunicado a los proveedores y las copias a las áreas de Contabilidad, Control de Presupuesto,
22 Bodega y archivo en el expediente, recepción y traslado de correspondencia; actualización del Control
23 de Solicitudes de Bienes y Servicios 2012; y de ordenes de compra.

24

25 En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas y solicitudes
26 verbales directas cercanas a 30 personas por día en promedio.

27

1 Además se asistió los cursos de capacitación para actualizarse en el sistema Decsis.

2
3 **Subproceso Control de Presupuesto**
4

- 5 1. Preparación del Informe de Ingresos y Egresos del mes de marzo-2011, asimismo se
6 confeccionó el Primer Informe Trimestral-2012, que se incluyó en el Sistema Integrado de
7 Planes y Presupuesto (SIPP) requisito establecido por el Ente Contralor.
8
9 2. Elaboración de la primer modificación presupuestaria ante la administración activa funcionaria
10 2012, y primera modificación ante el Concejo Municipal ambas incluidas en el Modulo de
11 presupuesto y en el Sistema Integrado de Planes y Presupuesto (SIPP).
12
13 3. Se dio trámite a un total de cuarenta y dos vales de cajas chicas, treinta y tres solicitudes de
14 bienes y servicios, se revisaron y confeccionaron seis boletas para traslados a Contabilidad de
15 pagos por diferentes conceptos.
16
17 4. Recepción, revisión y traslado de 26 órdenes de Compra, confeccionadas por la Proveeduría
18 que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y estas a su
19 vez al Despacho del Alcalde.
20
21 5. Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo
22 significativo a este subproceso las siguientes actividades: actualización del reporte diario que se
23 coloca en la red, para que las jefaturas estén consultando los saldos y movimientos de sus
24 dependencias, además de brindar atención telefónica y personal a los usuarios internos que así
25 lo requieran; a esto se suma la participación activa y seguimiento en reuniones programadas por
26 la Dirección del Macro Proceso Financiero Administrativo, asistencia a la capacitación
27 impartida por la Empresa DECSA de los módulos del sistema integrado a saber: Compras-
28 Proveeduría, Caja y Bancos-Tesorería, Subsistema de Presupuesto y Subsistema de
29 Contabilidad.
30
31 6. Recepción de formularios para confección de modificaciones presupuestarias tanto a nivel del
32 Concejo Municipal (06 movimientos), así como de la Administración Activa Funcional (4
33 movimientos).
34

35 **Subproceso Archivo e Información**

Gestión	Cantidad
Documentos entregados (Mensajería)	480
Documentos recibidos (Información)	128
Consultas internas y externas	106
Documentos digitalizados (Expedientes de finca, Recursos Humanos y otros)	5.025
Imágenes migradas al sistema E-Power	71.355
Ingreso de documentos para su procesamiento y custodia	25 metros

- ✓ Los expedientes actas de 1987 al 2011 (Concejo Municipal), personal, (Recursos Humanos), Calles, Cementerios (Ingeniería y Obras), los expedientes de permisos de construcción de los años 1991 al 2008, se encuentran en un 100% de migración, los expedientes de arreglos de pago y cobro judicial, se encuentran en un 40 % de escaneo y migración.
- ✓ Se participó el día 19 de abril del 2012 en el V convivio Nacional de Archivistas “La Administración de la Información en los Archivos”.
- ✓ Se atendieron el 100% de las solicitudes de cambio al Manual de la Calidad.

1

2

3 **MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO**

4

5 **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

6

7 **A. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

8

9 **En Prevención:**

10

11 Proyecto “Con Amor Educo Mejor” (manejo de límites). Se construyó, en coordinación con el Área de
12 Salud de Escazú, y el apoyo del PANI, la propuesta metodológica del Proceso de Capacitación que se
13 brindará a las personas promotoras que formarán parte del Proyecto y manejarán grupos de autoayuda
14 en su comunidad.

15

16 Se coordinó reunión con el Padre de San Antonio para presentarle el Proyecto e invitarle a participar
17 del mismo, la reunión se concretó para el 2 de mayo a las 7:00p.m.

18

19 La funcionaria a cargo del Proyecto de Investigación sobre Bullying iniciará el proceso de capacitación
20 especializada en el mes de mayo, esto debido a que desde la Universidad a cargo de impartir el curso,
21 pospuso la fecha de inicio del mismo que estaba prevista para mediados de abril.

22 **Coordinación:**

23

24 1 Reunión de Red Local Interinstitucional y Comunal de Atención y Prevención de la Violencia
25 Intrafamiliar-Escazú.

26

27 **En Atención:**

28

29 19 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores de edad y
30 adultas mayores. Durante la Semana Santa este servicio permaneció cerrado.

31

32 2 Sesiones de Grupo de Apoyo para Mujeres sobrevivientes o en condiciones de Violencia
33 Intrafamiliar.

34

35 1 Espacio de supervisión técnica para el Grupo de Autoayuda Voces de Esperanza.

1

2 **B. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS**
3 **MUJERES.**

4

5 3 sesiones de trabajo como apoyo técnico a la Agenda Local de Mujeres. Se realizaron reuniones con
6 las Subcomisiones de Ambiente y Cultura y con la de Cuido. Las reuniones de las otras subcomisiones
7 fueron pospuestas para mayo por motivos diversos desde las mismas subcomisiones.

8

9 Se realizaron 4 sesiones de apoyo técnico a los grupos Metamorfosis (1) y al Foro Consultivo de
10 Mujeres Escazuceñas (3). Se le brindó apoyo específico al Foro en la construcción del Plan de Trabajo
11 para el período 2012-2013, el cual fue presentado en la Asamblea Anual realizada el 27 de abril.

12

13 Proyecto de la Escuela de Formación de Mujeres, se trabajó en la elaboración de la propuesta inicial de
14 la estructura del programa de formación y en la definición de los perfiles de entrada y salida a la
15 Escuela.

16

17 Programa de Prevención del Embarazo Adolescente, se mantuvo una reunión de coordinación
18 interinstitucional con el UNFPA-ONU y el CIAMA del Ministerio de Salud, en la cual esta última
19 instancia presentó el Modelo que se está finiquitando para su aplicación y el cual será una base para el
20 trabajo a realizarse en Escazú. Se mantuvo una reunión con Metamorfosis para explicarles el trabajo
21 que se ha realizado en esta materia y coordinar algunos acuerdos para continuar la labor. Se construyó
22 la propuesta técnica inicial de las actividades que se realizarán a partir del mes de mayo la cual será
23 presentada a Metamorfosis el viernes 4 de mayo.

24

25

26 **C. TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO**

27 Se realizó una reunión el 25 de abril con el Concejo de Distrito de Escazú Centro para exponer sobre la
28 Política Local de Igualdad y Equidad de Género y la Ley 8679, y sus responsabilidades en el
29 cumplimiento de las mismas. Además, se les planteó la labor que se realizará desde la Administración
30 para colaborar con los Concejos de Distrito en su cumplimiento.

31 Se realizó una coordinación específica, a nivel interno del Proceso, para dar respuesta a cualquier
32 consulta o asesoría que en materia de Lenguaje Inclusivo no Sexista, requiera cualquier persona que
33 labore en esta Municipalidad, esto en concordancia con el oficio AL-475-2012 emitido por el
34 Despacho del Alcalde.

35

36 **D. ACTIVIDADES ESPECIALES**

37

38 Por solicitud de la Comisión Municipal de Becas se colaboró en la realización de una charla sobre
39 Manejo de Límites dirigida a padres, madres y personas encargadas de quienes tienen beca municipal.
40 Para esta actividad nuestra labor fue la coordinación interinstitucional con el Patronato Nacional de la
41 Infancia para que aportara una persona conferencista con experiencia en el tema, participó la Licda.
42 Lorena Rueda, Trabajadora Social y funcionaria reconocida del PANI. La actividad se realizó el 17 de
43 abril a las 2:00p.m. en el Gimnasio del Liceo de Escazú.

44

45 Las funcionarias Seylin Navarro Valverde y Claudia Jirón Cano a partir del mes de abril se encuentran

1 colaborando activamente en el Programa de Prevención de Cáncer (Convenio: Fundación Ana Ross,
2 Municipalidad y COOPESANA), que se lidera desde el Despacho de la Señora Vicealcaldesa. Se
3 desarrollaron 2 reuniones de coordinación: una con la Fundación Anna Ross y otra con COOPESANA
4 y los Centros Educativos participantes. Se realizó labor de apoyo para 1 charla en la Escuela Ba. El
5 Carmen.

6
7 Esta labor será incluida en el Plan de Trabajo del Proceso de Igualdad y Equidad de Género, ya que
8 requiere una inversión de tiempo considerable por parte de las funcionarias para realizar las
9 coordinaciones que implica el apoyo a este Programa.

10
11 La funcionaria Celia Ma. Víquez Rojas, fue designada para representar a la Municipalidad en la
12 Colammi (Comisión Local de Mortalidad Materno Infantil), a partir del mes de abril. El 17 de abril se
13 realizó la primera reunión en el Ministerio de Salud, quien lidera esta Comisión. Esta Comisión existe
14 por decreto ejecutivo y como Gobierno Local, la Municipalidad, debe formar parte de la misma. Esta
15 reunión tuvo como principal objetivo continuar con los acuerdos anteriores en relación a la Feria por
16 La Salud de la Familia, organizada para el 15 de mayo de 9:00a.m. a 12:00p.m. en el Parque Central de
17 Escazú.

18
19

20 **Proceso de Cultura**

21

- 22 ✓ Apertura y cierre del Centro de Atención Integral (ASEPAPEDIS) todo el mes.
- 23
- 24 ✓ Se elaboró un cuestionario con 5 preguntas que se envió por correo electrónico a un grupo de
25 aproximadamente 30 personas de la comunidad de diferentes sectores con el propósito de
26 conocer su opinión sobre que actividades proponen para la Celebración del Día Nacional de la
27 Persona con Discapacidad y el 16 Aniversario de la promulgación de la Ley 7600, así como la
28 Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Posteriormente se hizo
29 una sistematización y se envió este trabajo a las personas de la Comisión Municipal de
30 Accesibilidad y Discapacidad, así como a Maritza Rojas Directora Desarrollo. El fin de
31 informar sobre los resultados de la consulta es para conocer y analizar la propuesta de
32 actividades que consideran las personas consultadas se pueden implementar para celebrar tan
33 importantes fechas. A la vez, también, se llevó a cabo un trabajo de consulta directa con las
34 personas que asisten al Centro Atención Integral, cuyas opiniones están dentro de la propuesta
35 de trabajo.
- 36
- 37 ✓ Se trabajó en la Ampliación de la Orden de Compra 32914 del Servicio de Transporte para
38 personas con discapacidad.
- 39
- 40 ✓ Reunión con equipo de trabajo para analizar los siguientes temas: factura de pago de alquiler
41 de la casa que alberga el Centro de Atención Integral- actividad de los Héroes Escazuceños-
42 Fisioterapeuta- Transporte y otros.
- 43
- 44 ✓ Realización de la Celebración y Homenaje a los Héroes Escazuceños con la participación de la
45 Filarmónica Municipal, Coro de la Persona Adulta Mayor, cuenta cuentos, entre otros.

- 1
2 ✓ Se inició la elaboración del cuadro para resolver los días y montos para el periodo del Servicio
3 de Transporte para personas con discapacidad. Se coordina con Silvia González para la
4 elaborar este cuadro y así establecer las necesidades del Servicio de Transporte para Personas
5 con Discapacidad. Estos insumos son fundamentales para respaldar la Licitación Abreviada al
6 establecer las necesidades por el resto del año del transporte para personas con discapacidad.
7
8 ✓ Se revisó, analizó y elaboró cuadro con el presupuesto asignado a la Comisión Municipal de
9 Accesibilidad y Discapacidad celebración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad y el
10 16 Aniversario de la promulgación de la Ley 7600, así como la Semana Nacional de los
11 Derechos de las Personas con Discapacidad.
12
13 ✓ Se apoyo a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad en la convocatoria a la
14 reunión y en la elaboración de la minuta de la reunión, luego enviar por correo electrónico para
15 su respectiva revisión. Se participo en la RECOMA realizada en Alajuelita.
16
17 ✓ Se analiza y elabora informe para Maritza Rojas Poveda del expediente de la Licitación
18 Abreviada- Transporte 2012LA-000012-01.
19
20 ✓ Se participó en la reunión con el Comité Cantonal de la Persona Joven, se revisó las propuestas
21 de las actividades a implementar en el año 2012. Además en el Proceso de Cultura se llevó a
22 cabo un trabajo de sistematización y ubicación de las partidas de acuerdo a las necesidades y
23 monto asignado por el Consejo Nacional de la Política.
24
25 ✓ Se ha atendido vía telefónica y por correo electrónico a las personas representantes del Comité
26 Cantonal de la Persona Joven.
27 ✓ Se participa en la reunión mensual de la RECIM (Red de cultura intermunicipal) en San
28 Antonio de Belén.
29
30 ✓ Se apoya la actividad Road Show organizada por el proceso de Seguridad Ciudadana.
31 ✓ Se participa en varias reuniones con representantes de la UCCART y la Alcaldía para la
32 logística del Simposio de Escultura 2013.
33
34 ✓ Se participa en varias reuniones del Macro proceso de Desarrollo Humano para tratar temas
35 varios.
36
37 ✓ Se participa en la reunión del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de
38 Escazú.
39
40 ✓ Se lleva a cabo la inspección al inmueble ubicado en Escazú Centro, de la entrada principal
41 del Colegio Nuestra Señora del Pilar, 50 metros al sur, propiedad del Sr. Ernesto Gutiérrez
42 Guillén, como parte del trabajo del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico-Arquitectónico
43 de Escazú.
44
45 ✓ Diversas reuniones con la Alcaldía y Dirección de Desarrollo Humano para la elaboración de la

- 1 Agenda Cultural.
2
3 ✓ Se elabora el convenio de cooperación entre la Asociación Festival Internacional de Danza
4 Folklórica y la Municipalidad con motivo de la realización del III Festival Internacional de
5 Danza Folklórica ITZCATZU 2012.
6
7 ✓ Se realizan diversas reuniones de coordinación del equipo de trabajo del Proceso de cultura.
8
9 ✓ Se participa en la inauguración del Festival Internacional de Danza Folklórica y en algunas
10 actividades del mismo.
11

12 **Proceso Seguridad Ciudadana**

13
14 Durante los meses de marzo y abril 2012 se atendieron un total de 53 incidencias (marzo 25 y abril
15 28) en las cuales se realizaron aprehensiones, de las cuales 29 corresponden a la ley de
16 Estupefacientes, 5 delitos contra la vida dentro de los cuales encontramos los casos de violencia
17 intrafamiliar, 13 contravenciones contra el orden público, 1 delito contra la ley de tránsito, 1 delitos
18 contra la propiedad y 4 delito contra la ley de armas y explosivos.

19
20 De el total de incidencias la mayoría se realizaron los días sábados con 15 casos, los viernes ocupan
21 el segundo lugar con 16 incidencias, los miércoles se llevaron acabo 8 aprehensiones, los lunes 7,
22 los domingos 6, jueves 4 incidencias y los lunes se atiende 1 incidencia.

23
24 La mayor cantidad de incidencias se atendieron el el distrito de San Antonio con un total de 23
25 casos, seguido de San Miguel con 17 casos y San Rafael presenta 13 incidencias.

26 27 **Área Operativa**

- 28
29 21. Se han realizado 17 actas de observación en el mes de marzo y 16 de abril a solicitud de los
30 ciudadanos y ciudadanas.
31
32 22. Se realizan recorridos constantes en zonas de mayor vulnerabilidad.
33
34 23. Se realizan 2 retenes en carretera.
35
36 24. Se colabora con cierres des carreteras y acompañamientos a la actividad de semana santa.
37
38 25. Colaboración con la actividad llevada acabo en el estadio de Heredia con la Unidad K9.
39
40 26. Acompañamiento en la celebración del día mundial de la salud y la actividad física.
41
42 27. Resguardo en la actividad deportiva llevada acabo en San Antonio.
43
44 28. Apoyo y cierre de carreteras para la mini-feria realizada en el parque de San Miguel.
45

1 29. Colaboración en la actividad del día Mundial del agua y la salud de la población de Escazú.

2
3 30. Cierres llevados acabo en el costado del Colegio El Pilar en procura del bienestar de los y
4 las estudiantes.

5
6 31. Colaboración en el Festival Internacional del Folclor Itz-kat-zu.

7
8 32. Vigilancia y resguardo en horarios de entradas y salidas en las escuelas del cantón.

9
10
11 **Área Preventiva**

12
13 III. Se lleva a cabo el taller gestión de seguridad Ciudadana con los vecinos de condominios
14 Villas de San Rafael. 23 de Abril.

15
16 Realización de Taller gestión de Seguridad Ciudadana en comunidad Lotes Protti. 14 y 18 de marzo y
17 18 de Abril.

18
19 Reuniones de la red local de violencia.

20
21 Se realiza club Canino Escazuceño con el objetivo de destacar la tenencia responsable de animales y
22 brindar los conocimientos básicos para el adiestramiento de mascotas, estas actividades se llevan acabo
23 en el anexo del estadio.

24
25 Se realizan charlas de penal juvenil dirigida a niños y niñas en la Escuela corazón de Jesús y penal
26 juvenil dirigida a padres y madres de familia en la escuela República de Venezuela.

27 Se lleva acabo la capacitación a guardas de seguridad de condominios Villas de San Rafael.

28
29 Se realiza una charla de prevención del consumo de drogas dirigida a padres y madres de familia de la
30 escuela de David Marín Hidalgo de Bebedero.

31
32 Se realizan revisiones y presentaciones en escuelas del cantón con el objetivo de disminuir y regular el
33 consumo de drogas, Corazón de Jesús se han llevado 7 revisiones, en la escuela Republica de
34 Venezuela se han llevado acabo 2, en la escuela Benjamín Herrera se ha llevado acabo 1 y en la
35 escuela nocturna de Bebedero 1. En cada una de las actividades se ha llevado acabo la revisión 2
36 grupos.

37
38 Presentación de la unidad canina en la comunidad de la Macadamia.

39
40
41 **Comité Municipal de Emergencias**

42
43 **Acciones Comité Municipal de Emergencias**

44
45 1- Gira CMEE: reunión mensual ordinaria (10 de abril): convocatoria de las instituciones y

1 coordinación de acciones para la realización de una gira por los lugares de alto riesgo del cantón.
2 Participaron: 20 personas de 8 instituciones.

3
4 En esta gira la geóloga Michelle Arias, realizó una explicación sobre cada zona de riesgo y los posibles
5 escenarios de riesgo tomando en cuenta la vulnerabilidad de la población.

6
7 2- Capacitación con IMN (18 de abril): se brindó un espacio de capacitación para el CMEE donde
8 participaron 24 personas representantes de instituciones. Las temáticas brindadas se enfocaron en
9 Prevención, Mitigación y Adaptación a Eventos Meteorológicos Extremos.

10
11 En esta actividad hubo cobertura del periódico Escazú 2000, el cual realizó una entrevista a los
12 representantes del IMN y a mi persona sobre la actividad.

13
14 **Acciones dirigidas a las comunidades**

15
16 1- Información a la población de Bajo Los Anonos y Calle Lajas sobre el proceso de reubicación y
17 solicitud de notas y certificaciones de afectación.

18
19 En los casos que han solicitado certificaciones sobre afectaciones para actualizar datos con el IMAS, se
20 les han brindado los correspondientes oficios y se han remitido a la institución correspondiente.

21
22 2- Elaboración de informes de situación a la Defensoría de los Habitantes sobre el proceso de
23 seguimiento de Calle Lajas y Anonos.

24
25 3- En el caso de Bajos Los Anonos se ha dado seguimiento a los acuerdos de la reunión realizada el 22
26 de marzo con el Vice Ministro de Vivienda. Se envió a una nota a la CNE solicitando el apoyo para
27 realizar un estudio hidrológico de la cuenca del Tiribí, además Michelle ha estado gestionando con el
28 geólogo César Villalta para la realización de una propuesta de estudios integrales sobre la situación de
29 riesgo y posibles escenarios de reconstrucción de Anonos.

30
31 4- Capacitación Comité Lajas: el sábado 14 de abril se realizó una capacitación en coordinación con la
32 CNE para el comité comunal de emergencias de Calle Lajas, además hubo participación de
33 representantes de los comités escolares de emergencias de las Escuelas de Bello Horizonte, Benjamín
34 Herrera y Barrio Corazón de Jesús, además de representantes comunales de Bebedero. A la actividad
35 asistieron 24 personas. El objetivo de la actividad fue diseñar colectivamente el Plan Comunal de
36 Gestión del Riesgo.

37
38 5- Seguimiento con Michelle Arias para la instalación de la estación meteorológica de Calle El Alto, ya
39 que se han tenido inconvenientes técnicos para su funcionamiento.

40 6- Inspección sector Juan Santana: se realizó una visita conjunta con el Ministerio de Salud, a solicitud
41 del Concejo de Distrito de San Antonio, ya que en esa zona hay una invasión.

42
43 El 24 de abril, se inspeccionaron 6 viviendas y se tomaron los datos generales. Tanto la Contraloría
44 Ambiental como el Ministerio de Salud generaran los informes respectivos para remitir a las
45 instituciones indicados e iniciar el debido proceso.

1

2 **Acciones dirigidas a los comités escolares de emergencias circuito 03 Escazú**

3

4 1- Coordinación con Bomberos y Cruz Roja, una capacitación para las personas representantes de los
5 comités escolares, está pendiente generar fecha en mayo.

6

7 Coordinación con la Departamento de Control Interno y Gestión de Riesgos del MEP para capacitación
8 sobre Confección del Plan de Gestión del Riesgo según lineamientos del MEP y la labor de las
9 brigadas, está pendiente la fecha a mediados de mayo.

10

11 2- Coordinación con los equipos de primera respuesta para visita de valoración de plan de emergencias
12 Escuela Venezuela, se realizará el 3 de mayo.

13

14 3- Coordinación con Municipalidad de Santa Ana, CNE y supervisión escolar, para la participación de
15 9 representantes de comités escolares de emergencia en taller Facilitadores en Gestión del Riesgo
16 Sector MEP. Esta actividad se llevo a cabo del martes 17 al viernes 20 de abril, de 8:30am a 4:30pm en
17 Santa Ana. Se eligió la participación de las siguientes escuelas: El Carmen, Barrio Corazón de Jesús,
18 Bebedero, Bello Horizonte, Benjamín Herrera, Juan XXIII, República de Venezuela, Yanuario Quesada
19 y Liceo de Escazú.

20

21 Las personas capacitadas harán la réplica de capacitación para las otras escuelas del Cantón, se está
22 coordinando con la Supervisión.

23

24 **Representación Municipal en actividades**

25

26 1- Se está dando seguimiento a las propuestas de proyectos de FEMETROM sobre Riesgos, se ha
27 mantenido contacto por correo y telefónico sobre observaciones del proyecto a presentar a la CNE.

28

29 2- Se presentó una propuesta de proyecto sobre sistema de alerta temprana para la CNE por medio de
30 FEMETROM.

31

32 3- Se le brindó información al periódico Escazú 2000, en conjunto con Michelle Arias para comunicar
33 a la población sobre las medidas de prevención ante periodo lluvioso.

34

35 Atentamente,

36

37 Bach. Arnoldo Barahona Cortés

38 Alcalde Municipal

39

40

41 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

42

43 El regidor Kenneth Pérez indica que el comentario va dirigido a la Comisión de Seguridad debido a
44 que varios vecinos de San Antonio, le manifiestan que la delegación que se encuentra en San Antonio
45 no la están habilitando todos los días, ni las veinticuatro horas y esto le preocupa porque recuerda que

1 el año pasado se hicieron esfuerzos con la Administración para poder habilitarles dicha delegación, y
2 que cuando la delegación se encuentra habilitada, se percibe mayor seguridad en el centro de San
3 Antonio a tal punto que la gente que se encuentra en la Plaza de Deportes, realmente están practicando
4 deporte pero cuando no es así, muchas personas no deseables se aproximan a la plaza; solicita que la
5 Comisión de Seguridad le pueda informar por qué está sucediendo esto e indica que el Concejo
6 Municipal pueda ayudar en algo.

7
8 El regidor Daniel Langlois indica que lo verán en la comisión y le darán una respuesta en la próxima
9 sesión.

10
11 La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que en días anteriores la secretaria municipal remitió un
12 correo solicitando los días de sesiones de las comisiones y que en ese mismo correo, ella remitió un
13 formulario para que los compañeros puedan usarlo los días de las reuniones y así llevarlo a la
14 Secretaría Municipal para que lo sellen y así tener un control de la asistencia a las comisiones, tal
15 como lo solicita el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal y también solicita que las
16 comisiones que faltan por mandar sus horarios de reuniones lo hagan lo más pronto posible.

17
18 El Presidente Municipal agradece a la regidora Maynard el esfuerzo realizado por la creación del
19 formulario y solicita la colaboración de los demás regidores para la utilización de dicho formulario.

20
21 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiuna horas con treinta y dos minutos.

22
23
24
25
26

27 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*
28 *Presidente Municipal*

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

29
30 *hecho por: hpcs*